

PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA  
INTEGRADO DE GESTION DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA DE  
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA  
DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 27001:2013

CLAUDIA YOLANDA CERVERA GARCÍA  
CÓDIGO 854000308

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA CALIDAD  
VILLAVICENCIO  
2016

PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA  
INTEGRADO DE GESTION DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA DE  
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA  
DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 27001:2013

CLAUDIA YOLANDA CERVERA GARCÍA  
CÓDIGO 854000308

Trabajo de grado elaborado como requisito para optar el título de Especialista en  
Gestión de la Calidad

Directora de Programa  
Matilde Elisa Villamil Gómez  
MSC Sistemas Integrados de Gestión

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA CALIDAD  
VILLAVICENCIO  
2016

CONSEJO SUPERIOR

EDNA ROCIO VANEGAS RODRIGUEZ  
Delegado de la Ministerio de Educación

CARLOS ALBERTO PABÓN MENECEZ  
Delegado del Presidente de la República

JORGE PACHÓN GARCÍA  
Representante de los Profesores

FERNANDA ISABEL ROJAS RODRIGUEZ  
Representante de los Estudiantes

JHON ALEXIS SANABRIA GARZÓN  
Representante de los Egresados

CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO  
Representante de los Exrectores

EDUARDO ALBERTO MARTINEZ BAQUERO  
Representante del Sector Productivo

JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO  
Rector

CONSEJO ACADÉMICO

JAIRO IVAN FRÍAS CARREÑO  
Rector

DORIS CONSUELO PULIDO  
Vicerrector Académico

JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ  
Vicerrector de Recursos Universitarios

MARCO AURELIO TORRES MORA  
Director General de Investigaciones

CHARLES ROBIN AROSA CARRERA  
Director General de Proyección Social

MONICA SILVA QUICENO  
Decana Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías  
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS  
Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales

MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA  
Decano Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

RAFAEL OSPINA INFANTE  
Decano Facultad de Ciencias Económicas

MARIA LUISA PINZON ROCHA  
Decana Facultad de Ciencias de la Salud

FREDY MOLINA PEREZ  
Representante de los Estudiantes Modalidad Presencial

CLAUDIO JAVIER CRIOLLO  
Asesor de la Oficina de Planeación

NOTA DE ACEPTACIÓN

---

---

---

---

Directora de Programa

---

Jurado 1

---

Villavicencio, Diciembre de 2016

## AGRADECIMIENTOS

Infinitamente a Dios.

A mi Madre, Mery Yolanda García Urrea.

Al Director Territorial Orinoquia de Parques Nacionales Naturales de Colombia, Doctor Edgar Olaya Ospina.

Al Coordinador del Grupo de Control Interno de Parques Nacionales Naturales de Colombia, Doctor Angelo Stoyanovich Romero.

A la Coordinadora Administrativa y Financiera de la Dirección Territorial Orinoquia de Parques Nacionales Naturales de Colombia, Doctora Sandra Liliana Pinzón.

A la Directora de la Especialización de la Gestión de la Calidad de la Universidad de los Llanos, Doctora Matilde Elisa Villamil Gómez.

## TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	16
1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	17
1.1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	17
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	18
2. JUSTIFICACIÓN.....	19
3. OBJETIVOS.....	20
3.1. OBJETIVO GENERAL	20
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	20
4. MARCO REFERENCIAL.....	21
4.1. MARCO GEOGRÁFICO.....	21
4.2. MARCO TEÓRICO.....	21
4.3. MARCO CONCEPTUAL.....	21
4.4. MARCO LEGAL.....	23
5. METODOLOGIA.....	25
6. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	28
6.1. Cuestiones internas y externas de la Organización pertinentes para efectos de este estudio.	28
6.2. Identificación de elementos comunes entre las herramientas del Sistema Integrado de Gestión de la Organización frente a la gestión y seguridad de su información.....	37
6.3. Revisión del cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO/IEC 27001:2013 frente a los elementos comunes del Sistema Integrado de Gestión .....	64
6.4. Diseño metodológico.....	68
7. CONCLUSIONES.....	70
8. RECOMENDACIONES.....	72
9. REFERENCIAS.....	73

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1.	Datos relevantes de las herramientas que conforman el Sistema Integrado de Gestión de la Organización.	26
Tabla 2.	Criterios de calificación del cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO/IEC 27001:2013.	27
Tabla 3.	Elementos comunes del MECI, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el numeral 4.1, requisitos generales, de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública.	42
Tabla 4.	Elementos comunes del MECI, el MIPYG y los numerales 4.2., 4.2.1, 4.2.2i, 4.2.3 y 4.2.4 de la NTCGP 1000:2009 de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública – NTCGP 1000:2009.	44
Tabla 5.	Elementos comunes del MECI, el MIPYG y los numerales 5.1., 5.2 y 5.3, de la NTCGP 1000:2009 de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública – NTCGP 1000:2009.	45
Tabla 6.	Elementos comunes del MECI, el MIPYG y el numeral 5.5, 5.5.1, 5.5.2, 5.5.3, 5.6 y 5.6.1, de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública – NTCGP 1000:2009.	46
Tabla 7.	Elementos comunes del MECI, el MIPYG y el numeral 6.1, de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública – NTCGP 1000:2009.	47
Tabla 8.	Elementos comunes del MECI, el MIPYG y el numeral 6.2, 6.2.1 y 6.2.2, de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública – NTCGP 1000:2009.	48
Tabla 9.	Elementos comunes del MECI, el MIPYG y el numeral 6.3., de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública – NTCGP 1000:2009.	49
Tabla 10.	Elementos comunes del MECI, el MIPYG y el numeral 6.4., de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública – NTCGP 1000:2009.	50
Tabla 11.	Elementos comunes del MECI, el MIPYG y el numeral 7, de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública – NTCGP 1000:2009.	50
Tabla 12.	Elementos comunes del MECI, el MIPYG y el numeral 7.2.1., de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública – NTCGP 1000:2009.	51
Tabla 13.	Elementos comunes del MECI, el MIPYG y el numeral 7.2.3., de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública – NTCGP 1000:2009.	52
Tabla 14.	Elementos comunes del MECI, el MIPYG y el numeral 7.2.3., de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública – NTCGP 1000:2009.	53

Tabla 15.	Elementos comunes del MECI, el MIPYG y el numeral 8.2.1 y 8.2.2 de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública – NTCGP 1000:2009.	54
Tabla 16.	Elementos comunes del MECI, el MIPYG y el numeral 8.2.3 y 8.2.4 de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública – NTCGP 1000:2009.	55
Tabla 17.	Elementos comunes del MECI, el MIPYG y los numerales 8.4, 8.5, 8.5.1, 8.5.2 y 8.5.3 de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública – NTCGP 1000:2009.	56

## LISTA DE IMÁGENES

Imagen 1.	Mapa de las Áreas Protegidas que administra Parques Nacionales Naturales de Colombia.	29
Imagen 2.	Actores que conforma el Sistema Regional de Áreas Protegidas de la Orinoquia, que es coordinado por la Dirección Territorial Orinoquia de Parques Nacionales Naturales de Colombia.	30
Imagen 3.	Áreas Protegidas que conforman el Sistema Regional de Áreas Protegidas de la Orinoquia.	31
Imagen 4.	Instrumentos de Planeación de Parques Nacionales Naturales de Colombia.	33
Imagen 5.	Áreas Protegidas de carácter Nacional que conforman a la Dirección Territorial Orinoquia de Parques Nacionales Naturales de Colombia.	37
Imagen 6.	Encabezado del anexo 2 del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno.	38
Imagen 7.	Relación de requisitos de gestión que lidera el proceso Gestión del Talento Humano a manera de ejemplo de lo pertinente a un proceso.	38
Imagen 8.	Encabezado de la matriz de elementos comunes donde se ilustra el momento metodológico en que se muestra la armonía entre los elementos del MIPYG, la NTCGP 1000:2009 y el MECI.	39
Imagen 9	Encabezado de la matriz de elementos comunes el MIPYG, la NTCGP 1000:2009 y el MECI complementado con la información de las acciones de cumplimiento de la Organización y los documentos respectivos.	40
Imagen 10	Ilustración de la profundización en la descripción de las acciones desarrolladas por la Organización.	42
Imagen 11	Encabezado de matriz para la calificación de cumplimiento de requisitos de la Norma ISO/IEC 27001:2013.	62
Imagen 12	Relación de los elementos comunes pertinentes identificados en el marco del Sistema Integrado de Gestión de la Organización a cada requisito de la Norma ISO/IEC 27001:2013.	63

## LISTA DE ABREVIATURAS

DTOR	Dirección Territorial Orinoquia
GAINF	Gestión y Administración de la Información
GRFN	Gestión de Recursos Financieros
GSIR	Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones
GTH	Gestión del Talento Humano
ISO	Organización Internacional de Normalización ( <i>“International Organization for Standardization”</i> )
IEC	Comisión Electrotécnica Internacional ( <i>“International Electrotechnical Commission”</i> )
MECI	Modelo Estándar de Control Interno
MIPYG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
NTCGP	Norma Técnica Calidad para la Gestión Pública en Colombia
PAC	Programa Anual Mensualizado de Caja
PHVA	Planear – Hacer – Verificar – Actuar
PIC	Plan Institucional de Capacitación
PNNC	Parques Nacionales Naturales de Colombia
PQRS	Peticiones – Quejas – Reclamos – Sugerencias
SGSI	Sistema de Gestión y Seguridad de la Información
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SPNN	Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia
TIC	Tecnologías de la información y la comunicación

## LISTA DE GRAFICAS

Grafica 1.	Porcentaje de cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO/IEC 27001:2013.	56
Grafica 2.	Comparativo, por capítulo de la Norma ISO/IEC 27001:2013, de calificación obtenida frente a calificación máxima posible según los criterios de calificación	58
Gráfica 3.	Diseño metodológico para el establecimiento de un Sistema de gestión de seguridad de la información de acuerdo a la Norma ISO/IEC – 27001:2013	59

## LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Comunicación de la Organización mediante la cual se autoriza la consulta de información pertinente a este estudio de manera exclusiva para fines de investigación científica y académicos.

Anexo 2. Matriz de Elementos Comunes entre el Sistema Integrado de Gestión de la Organización y un Sistema de Gestión y Seguridad de la Información.

Anexo 3. Metas e Indicadores

Anexo 4. Mapa de Procesos

Anexo 5. Riesgos Institucionales

Anexo 6. Plan Institucional de Capacitación – PIC

Anexo 7. Relación del proceso Gestión de Recursos Financieros - GRFN y procedimientos asociados a este proceso.

Anexo 8. Política de Calidad y Objetivos de Calidad

Anexo 9. Plan Estratégico de Tecnologías de Información en Parques Nacionales Naturales Decreto 1078 del 26 de mayo de 2015

Anexo 10. Trámites y Servicios

Anexo 11. Organigrama

Anexo 12. Metas e indicadores de gestión

Anexo 13. Relación de Procedimientos del Proceso Gestión del Talento Humano – GTH

Anexo 14. Relación de los procedimientos asociados al proceso Adquisición de Bienes y Servicios

Anexo 15. Sistemas de Información

Anexo 16. Funciones de la Organización de acuerdo al Decreto 3572 que crea la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia

Anexo 17. Aspectos relevantes del Código de Ética

Anexo 18. Ventana de Información detallada sobre el Proceso Gestión y Administración de la Información – GAINF

Anexo 19. Funciones del Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones – GSIIR

Anexo 20. Matriz de Cumplimiento de los Requisitos de la Norma ISO/IEC 27001:2013

## INTRODUCCIÓN

La Dirección Territorial Orinoquia – DTOR cumple con sus funciones en el marco de un Sistema Integrado de Gestión <sup>1</sup> establecido para la Institución Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNNC de la cual hace parte. Dicho Sistema ésta conformado por tres herramientas que son: a). Sistema de Gestión de Calidad fundamentado en la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública en Colombia 1000:2009 certificado bajo la Norma ISO 9001:2008, b) Modelo Estándar de Control Interno – MECI que fue adoptado mediante decreto No. 1599 de 2005 y actualizado mediante decreto No. 943 de 2014 y c) Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPYG, adoptado mediante decreto 2482 de 2012. Estas tres herramientas aplican para Entidades del Estado Colombiano.

La Dirección Territorial Orinoquia de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en adelante la Organización, en cumplimiento de sus funciones asignadas mediante decreto 3572 de 2011, administra gran cantidad de información que hace parte de su memoria institucional y es soporte para demostrar su gestión ante la sociedad en general y los entes de control como lo son la Contraloría General de la Republica y la Procuraduría General de la Nación; por lo cual es necesario que se establezca un mecanismo que permita dar seguridad a dicha información y se incorpore al Sistema Integrado de Gestión. A partir del desarrollo de este trabajo de grado se definen y proporcionan elementos metodológicos a la DTOR de PNNC para suplir esta necesidad.

---

<sup>1</sup> Si bien en la Especialización de Gestión de la Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de los Llanos correspondiente a la vigencia 2016, se ha establecido que el término correcto es Sistema de Gestión Integrado, en la Organización se denomina Sistema Integrado de Gestión.

## 1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

### 1.1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

De acuerdo a los documentos consultados son dos las herramientas macro que orientan la administración, gestión y seguridad de la información en PNNC, la primera es la política de Eficiencia Administrativa y la segunda es la Estrategia de Gobierno en Línea, las dos inmersas en el Modelo Integrado de Planeación que a su vez hace parte del Sistema Integrado de Gestión.

La Política de Eficiencia Administrativa contempla seis componentes entre los cuales se tienen Gestión de Tecnologías de Información y Gestión Documental. Es pertinente mencionar que uno de los temas asociados a la Gestión de Tecnologías y de Seguridad de la Información es el de implementar un sistema de gestión de seguridad de la información, que, a su vez es un requisito de la Estrategia de Gobierno en Línea y consiste en que se “debe establecer un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información tanto para los procesos misionales como para los de apoyo de acuerdo a los lineamientos sobre la materia diseñados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, debe contemplar el análisis de riesgos y las medidas a implementar en el modelo de apertura de datos de la Entidad<sup>2</sup>”. Por su parte, el componente Gestión Documental hace referencia al “Conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de los documentos producidos y recibidos por las entidades en desarrollo de sus funciones, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su trámite, utilización, conservación y consulta. Esta política es liderada por el Archivo General de la Nación cuyos lineamientos están articulados con la NTCGP1000<sup>3</sup>”.

Los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea se definieron en el decreto 2573 de 2014 y fueron actualizados mediante el decreto único de TIC 1078 del 26 de mayo de 2015 en cuanto a su desarrollo para el periodo comprendido entre los años 2015 a 2020 además estableció para la Estrategia cuatro ejes temáticos que son: a). TIC para servicios, b). TIC para el Gobierno Abierto, c) TIC para la Gestión y d). Seguridad y privacidad de la Información. PNNC para el cumplimiento de esta Estrategia definió el “Plan Estratégico de Tecnologías de Información en Parques Nacionales Naturales”. La Estrategia de Gobierno en Línea es un soporte transversal del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

---

<sup>2</sup> MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Metodología para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Bogotá D.C., Diciembre 2012. Bogotá. D.C.

<sup>3</sup> *Ibíd.*

El Eje temático Seguridad y privacidad de la Información según el decreto único de TIC al año 2015 debería estar implementado en un 40%, sin embargo de acuerdo al “Informe de Seguimiento y Evaluación a la Estrategia de Gobierno en Línea Enero a Diciembre de 2015” el avance alcanzado en PNNC fue del 5% y es necesario “emprender acciones prioritarias que permitan evolucionar y desarrollar efectivamente cada una de las actividades contempladas en: la Definición de marco de seguridad y privacidad de la información y de los Sistemas de Información, la Implementación del plan de seguridad y privacidad de la Información y los Sistemas de Información y el monitoreo y mejoramiento continuo”.

La precariedad en el desarrollo de las actividades del eje temático “Seguridad y privacidad de la Información”, genera dificultades en la administración de la información y por ende en la toma de decisiones, ya que se carece de elementos y herramientas para la seguridad de la información, deficiencia de herramientas para completar el ciclo Planear, Hacer, Verificar y Actuar y déficit de identificación y controles; todo lo que redundará en riesgos para la continuidad adecuada de la gestión de la Organización.

Es pertinente mencionar que es obligatorio para PNNC la implementación de lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y la Estrategia de Gobierno en Línea de acuerdo, respectivamente, a los decretos 2482 de 2012 y 1078 del 26 de mayo de 2015, ya que su ámbito de aplicación corresponde a las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva del Poder Público del Orden Nacional, organizados en los términos señalados en la Ley 489 de 1998.

Teniendo en cuenta el atraso de 35% al año 2015 por parte de PNNC, en lo relacionado con el eje temático Seguridad y privacidad de la Información, se requiere definir un diseño metodológico para conocer el paso a paso apropiado a seguir para que la Organización pueda cumplir con el establecimiento de un Sistema de Gestión y Seguridad de la Información, que para el caso del presente trabajo de grado, se considera debe ser orientado por la Norma ISO/IEC 27001:2013.

## 1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Ante la problemática presentada anteriormente, la autora de este estudio se pregunta:

*¿Cuál es paso a paso que debería seguir la Organización, para establecer un Sistema de Gestión y Seguridad de la Información de acuerdo a los requisitos de la Norma ISO /IEC 27001:2013?*

## 2. JUSTIFICACIÓN

El volumen de información gestionado aumenta a niveles exponenciales con la modernización de las tecnologías y con ello los riesgos de pérdida de la información y por ende de la memoria organizacional. Situación que pone en riesgo a la Organización con altos niveles de vulnerabilidad por carecer eventualmente de los soportes de su gestión, razón por la cual, es imperativo que se establezca una metodología para que la Dirección Territorial Orinoquia de Parques Nacionales de Naturales de Colombia, pueda establecer mecanismos idóneos para asegurar su información mediante el establecimiento de un Sistema de Gestión y Seguridad de la Información, que le permitirá:

- a) Optimización del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- b) Toma de decisiones fundamentadas en información organizada y confiable.
- c) Establecimiento de controles para la seguridad de la información.
- d) Identificación, valoración, priorización y tratamiento de los riesgos asociados a la gestión y seguridad de la información que permite eliminar o mitigar los efectos de su materialización.
- e) Contar con evidencias para completar el ciclo planear, hacer, verificar y actuar.
- f) Continuidad del cumplimiento de las funciones asignadas a la Organización fundamentada en su memoria institucional.
- g) Disponibilidad de información organizada para consulta oportuna.
- h) Disponer de soportes para sustentar ante los Entes de Control la gestión realizada.
- i) Cumplimiento de la reglamentación determinada por el Estado Colombiano y de competencia para la Organización.

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1 OBJETIVO GENERAL

Elaborar una propuesta metodológica, para el establecimiento de un Sistema de Gestión y Seguridad de la Información; en el marco del Sistema Integrado de Gestión de la Dirección Territorial Orinoquia de Parques Nacionales Naturales de Colombia, para que, le permita administrar de una manera adecuada y segura su información.

#### 3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 3.2.1. Identificar elementos comunes entre el Sistema Integrado de Gestión de la Organización y los requisitos de un Sistema de Gestión y Seguridad de la Información.
- 3.2.2. Determinar cuál es el cumplimiento, frente a los elementos comunes, de los requisitos de un Sistema de Gestión y Seguridad de la Información de acuerdo a lo establecido en la Norma ISO/IEC 27001:2013.
- 3.2.3. Elaborar un diseño metodológico para el establecimiento de un Sistema de Gestión y Seguridad de la Información de acuerdo a la Norma ISO/IEC 27001:2013.

## 4. MARCO REFERENCIAL

### 4.1. MARCO GEOGRÁFICO

Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta con seis (6) Direcciones Territoriales distribuidas en el país de acuerdo a sus regiones geográficas, cuyas sedes administrativas se encuentran ubicadas en las ciudades de Bogotá, Medellín, Bucaramanga, Villavicencio, Cali y Santa Marta. En la ciudad de Villavicencio se encuentra la sede de la Dirección Territorial Orinoquia.

### 4.2. MARCO TEÓRICO:

Análisis de brechas: herramienta de análisis para comparar el estado y desempeño real de una organización, tecnología, infraestructura, talento humano, proceso, estado o situación en un momento dado, respecto a uno o más puntos de referencia seleccionados (variables cuantitativas y/o cualitativas de comparación) de orden local, regional, nacional y/o internacional <sup>4</sup>.

### 4.3. MARCO CONCEPTUAL:

Estructura de alto nivel:

*“Es el nombre como se conoce el resultado del trabajo del Grupo de Coordinación Técnica en Normas de Sistemas de Gestión de la Organización Internacional de Estándares (ISO), el cual dota de la misma estructura, definiciones y texto fundamentales idénticos a las normas de sistemas de gestión. La estructura de alto nivel es un elemento normativo para el desarrollo de normas incluido en las Directivas de ISO /IEC, Parte 1, suplemento consolidado de la ISO, 2014. El propósito de esta estructura es lograr consistencia y alineamiento de los estándares de sistemas de gestión de la ISO por medio de la unificación de su estructura, textos y vocabulario fundamentales”<sup>5</sup>.*

---

<sup>4</sup> UNIVERSIDAD Nacional de Colombia. Guía Análisis de Brechas. Bogotá D.C. Agosto de 2012. Disponible en: [http://www.bogota.unal.edu.co/planeacion/download/herramientas-metodologia/Guia\\_Analisis\\_Brechas.pdf](http://www.bogota.unal.edu.co/planeacion/download/herramientas-metodologia/Guia_Analisis_Brechas.pdf)

<sup>5</sup> FORBES ÁLVAREZ ROGER. Estructura de alto nivel de la ISO y su impacto en las normas de sistemas de gestión. Disponible en: CEGESTI Éxito Empresarial. No.: 277 (2014); p. 1.

Pensamiento basado en riesgos: Significa incorporar en todo lo que hace la Organización la siguiente idea, ¿Cómo afectará esto a los resultados que queremos lograr?<sup>6</sup>. De otra parte en la Norma ISO 9001 versión 2015 se indica que la acción preventiva se expresa mediante el uso del pensamiento basado en riesgos al formular requisitos del sistema de gestión de la calidad<sup>7</sup>.

Seguridad de la información: Es el conjunto de medidas técnicas, operativas, organizativas, y legales que permiten a las organizaciones resguardar y proteger la información buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad e integridad de la misma<sup>8</sup>.

Eficacia: Es la capacidad de alcanzar el efecto que se espera o se desea tras la realización de una acción.

Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

Gestión del Riesgo: Se refiere a la arquitectura (principios, marco y procesos) para la gestión eficaz del riesgo<sup>9</sup>.

Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015

Rendición de cuentas: Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.

Riesgo: Efecto de la incertidumbre sobre los objetivos<sup>10</sup>.

---

<sup>6</sup> CROFT Nigel. Plans for the publication of ISO 9001:2015 – what happens next?. 25 de Octubre de 2016. Disponible en: <http://www.calidadprimero.com/2015/06/18/gestion-de-riesgos-%E2%89%A0-pensamiento-basado-en-el-riesgo/>

<sup>7</sup> NORMA ISO 9001:2015.

<sup>8</sup> MINISTERIO de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Guía para la Implementación de Seguridad de la Información en una MIPYME. Disponible en: [http://www.mintic.gov.co/gestioni/615/articles-5482\\_Guia\\_Seguridad\\_informacion\\_Mypimes.pdf](http://www.mintic.gov.co/gestioni/615/articles-5482_Guia_Seguridad_informacion_Mypimes.pdf)

<sup>9</sup> Norma ISO 31000:2011

<sup>10</sup> Ibid

#### 4.4. MARCO LEGAL

Ley 489. (29 de diciembre de 1998). Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. La Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia es la Organización de estudio en este trabajo de grado y se rige, entre otra reglamentación, por la Ley 489.

Ley 594. (14 de julio de 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. La Gestión documental de Parques Nacionales Naturales de Colombia es orientada por la Ley 594. La Gestión documental de esta Organización es fundamental para la estructuración de un Sistema de Gestión y Seguridad de la Información.

Ley 872. (30 de diciembre de 2003). Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios. Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta con un Sistema Integrado de Gestión conformado por tres herramientas siendo una de ellas un Sistema de Gestión de Calidad orientado bajo la Ley 872 y la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública – NTCGP 1000:2009.

Decreto No. 943. (21 de mayo de 2014). Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI). Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta con un Sistema Integrado de Gestión conformado por tres herramientas siendo una de ellas el Modelo Estándar de Control Interno orientado bajo el decreto que lo actualizó.

Decreto No. 1599. (20 de mayo de 2005). Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano. El MECI fue actualizado bajo el Decreto 943 de 2014.

Decreto No. 3572. (27 de septiembre de 2011). Por el cual se crea una Unidad Administrativa Especial, se determinan sus objetivos, estructura y funciones. La Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales,

denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia es la Organización de estudio en este trabajo de grado y sus funciones están estipuladas en el Decreto N. 3572 de 2011.

Decreto No. 4485. (18 de Noviembre de 2009). Por medio del cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública. Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta con un Sistema Integrado de Gestión conformado por tres herramientas siendo una de ellas un Sistema de Gestión de Calidad orientado bajo la Ley 872 y la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública – NTCGP 1000:2009.

Decreto Único de TIC 1078. (26 de mayo de 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Parques Nacionales Naturales de Colombia implementa la Estrategia de Gobierno en Línea, la cual indica que se deben desarrollar actividades frente a la seguridad de la información. El avance al respecto es base del planteamiento del problema de este trabajo de grado.

Decreto N. 2482. (3 de diciembre de 2012). Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión. Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta con un Sistema Integrado de Gestión conformado por tres herramientas siendo una de ellas el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPYG.

## 5. METODOLOGIA

Para elaborar una propuesta metodológica dirigida a orientar a la Organización sobre los pasos a seguir para el establecimiento de un Sistema de Gestión y Seguridad de la Información, fundamentada en un análisis de brechas, inicialmente se definirán las cuestiones internas y externas de la Organización pertinentes para efectos de este estudio.

Posteriormente se identificarán los elementos comunes entre el Sistema Integrado de Gestión de la Organización y los requisitos de un Sistema de Gestión y Seguridad de la Información a partir de la revisión y análisis de la documentación disponible, después se revisará el cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO/IEC 27001:2013 lo cual será consignado en una matriz y finalmente se elaborará un diseño metodológico. El alcance de este trabajo de grado, es el de proporcionar un diseño metodológico para el establecimiento de un Sistema de Gestión y Seguridad de la Información.

La identificación de los elementos comunes se desarrollará mediante la elaboración una matriz en la cual se relacionaran los requerimientos de las herramientas del Sistema Integrado de Gestión, la cual será complementada con una descripción de los atributos que denotan cumplimiento. Parte de la información se encuentra disponible en la Red Mundial de Información y otra es interna de la Organización, esta última se consultará en el marco de este trabajo de grado estrictamente con fines académicos y se denomina como "Documento Interno". En la tabla 1 se consignan aspectos relevantes de las herramientas del Sistema Integrado de Gestión de la Organización.

Tabla 1. Datos relevantes de las herramientas que conforman el Sistema Integrado de Gestión de la Organización.

HERRAMIENTA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	REGLAMENTACIÓN QUE ORIENTA LA HERRAMIENTA Y ES DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO POR LA ORGANIZACIÓN	BREVE DESCRIPCION	DOCUMENTO QUE ORIENTA SU IMPLEMENTACIÓN
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPYG	Adoptado mediante Decreto 2482 de 2012.	Fundamentado bajo 5 políticas de desarrollo administrativo: Gestión Misional y Gobierno, Transparencia y Atención al Ciudadano, Eficiencia Administrativa, Gestión del Talento Humano y Gestión Financiera.	Metodología expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
Sistema de Gestión de la Calidad para el sector público	Ley 872 de 2003 bajo la norma técnica de calidad NTCGP 1000:2009, actualizada mediante decreto No. 4485 del 18 de Noviembre de 2009.	Establece los requisitos para implementar el sistema de gestión de calidad en entidades públicas.	Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública – NTCGP 1000:2009
Modelo Estándar de Control Interno – MECI	Adoptado mediante decreto No. 1599 de 2005 y actualizado mediante decreto No. 943 de 2014.	Conformado por dos módulos, el primero Planeación y Gestión y el segundo Evaluación y seguimiento, un eje transversal denominado Comunicación e Información, seis componentes y trece elementos.	Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno.

Fuente: Elaboración de la autora, basado en los datos de la Organización y la reglamentación que aplica para la implementación del MIPYG, el MECI y la NTCGP 1000:2009

Las fuentes de información para la identificación de los elementos comunes serán las siguientes: caracterizaciones de los procesos de la Organización y los documentos mencionadas en la tabla 1. Se presentará ante la Organización la propuesta de este estudio y se solicitará autorización para consultar la documentación pertinente.

La revisión del cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO/IEC 27001:2013 se realizará mediante la calificación de estos frente a los elementos comunes. Se aplicará una escala de valoración compuesta por seis criterios (ver tabla 2) y los resultados serán promediados y analizados. Los datos de esta revisión serán consignados en una matriz.

Tabla 2. Criterios de calificación del cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO/IEC 27001:2013.

CRITERIO	PONDERACIÓN
No cumple	Uno (1)
Cumple mínimamente	Dos (2)
Cumple de manera parcial	Tres (3)
Cumple totalmente	Cuatro (4)
Cumple superando al requisito	Cinco (5)

Fuente: Adaptado de “Gestión de Desempeño Individual”. Ecopetrol. Disponible en: <http://slideplayer.es/slide/3432697/>

La elaboración de un diseño metodológico para el establecimiento de un Sistema de Gestión y Seguridad de la Información de esta Organización contendrá una secuencia lógica de las etapas que se deberían suplir y se presentará de manera gráfica.

## 6. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

### 6.1. Cuestiones internas y externas de la Organización pertinentes para efectos de este estudio.

Parques Nacionales Naturales de Colombia es una Entidad pública con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998 y perteneciente al sector ambiente y desarrollo sostenible. Cuyo objeto es la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales (ver imagen 1) y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (ver imágenes 2 y 3).

Imagen 1: Mapa de las Áreas Protegidas que administra Parques Nacionales Naturales de Colombia.



Fuente: Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Disponible en [http://www.parquesnacionales.gov.co/porta/es/sistema-de-parques-naturales/](http://www.parquesnacionales.gov.co/porta/es/sistema-de-parques-nacionales-naturales/)

Imagen 2. Actores que conforma el Sistema Regional de Áreas Protegidas de la Orinoquia, que es coordinado por la Dirección Territorial Orinoquia de Parques Nacionales Naturales de Colombia.



Fuente: Presentación “Audiencia de Rendición de Cuentas (Enero 1 – Septiembre 30 de 2016) Dirección Territorial Orinoquia Parques Nacionales Naturales de Colombia Noviembre 17 de 2016”. Documento Interno de la Dirección Territorial Orinoquia de PNNC.

Imagen 3. Áreas Protegidas que conforman el Sistema Regional de Áreas Protegidas de la Orinoquia.

Nivel	Area protegida	Nombre y observación	Superficie (has)
Nacional	5 Parques Nacionales	PNN Chingaza, PNN Picachos, PNN Sierra de la Macarena, PNN Sumapaz y PNN Tinigua. Áreas administradas por Parques Naturales de Colombia	1,193,857.36
Nacional	3 Reservas Forestales Protectoras	Buenavista, Cerro Vanguardia y Vanguardiuno. Las dos últimas requieren actualización del PMA según la normatividad y son Áreas administradas por Cormacarena	1,943.53
Nacional	3 Distritos de Manejo Integrado	Distrito de Manejo Integrado Macarena Norte, Distrito de Manejo Integrado Macarena Sur, Distrito de Manejo Integrado Ariari-Guayabero. Solo DMI Macarena Norte tiene PIMA formulado los demás carecen de instrumento de planificación.	2,260,036.68*
Regiona I	3 Parques Regionales Naturales	Parque Natural Regional Laguna de Lomalinda, Parque Natural Regional Laguna de San Vicente, Parque Natural Regional Quebrada Honda. Son Áreas administradas por Cormacarena.	6,280.26
Regiona I	6 Áreas de Recreación	Charco, Coroncoro, Zuria, Caracoli, Calatrava y Maicana-Manacal.	277.65

Nivel	Area protegida	Nombre y observación	Superficie (has)
		Son Áreas administradas por Cormacarena	
Regiona I	1 Distrito de conservación de suelos	Kirpas Pinilla la Cuerrera. Área administrada por Cormacarena	294.21
Regiona I	1 Distrito Regional de Manejo integrado	Distrito Regional de Manejo Integrado de Carimagua. Área administrada por Cormacarena	15,123.62
Local	22 Reservas Naturales de la Sociedad Civil, 2 PNN	Caño Quenane, La Casa De La Abuela, Las Unamas, Rancho Camana, Rey Zamuro, Kaliawirinae, La Reseda, El Paraiso, Nakua, La Esperanza, Mataredonda, Floresta, El Jardín De Comino, Manaco, El Caduceo, El Toruno, La Macarena(1), Villa Diana* (1), El Tigrillo* (1), Finca Ana Maria (1), La Cosmopolitana (1), Rancho Camana (1), Halcón Colorado (1), Yurumi (1). Iniciativas privadas.	20,581.73
<b>Total</b>			<b>3'498,395.04</b>

Fuente: Presentación “Sistema Regional de Áreas Protegidas de Orinoquia – SIRAP Plan Estratégico 2015 – 2019 Bogotá 21 junio de 2016”. Documento Interno de la Dirección Territorial Orinoquia de PNNC.

Parques Nacionales Naturales de Colombia para el cumplimiento de su misión de administrar las áreas protegidas del Sistema Parques Nacionales Naturales y de coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, desarrolla su gestión en tres niveles que son: nacional, territorial y local. El nivel de gestión nacional está conformado por las unidades de decisión: Dirección General, Subdirección de Gestión y Manejo, Subdirección Administrativa y Financiera y Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales. El nivel de gestión territorial por seis unidades de decisión que son las Direcciones Territoriales Orinoquia, Amazonía, Caribe, Pacífico, Andes Occidentales y Andes Noroccidentales. El Nivel local está conformado por 59 unidades de decisión que corresponden a las Áreas Protegidas adscritas a cada Dirección Territorial.

El cumplimiento de las funciones de Parques Nacionales Naturales está conformado por tres componentes que son: a. Técnico o misional, b. Administrativo y Financiero y c. Seguimiento y Evaluación. La orientación de estos componentes está consignada en los instrumentos de planeación de cada nivel de gestión (ver imagen 4) los cuales se nutren de tal manera que se articulan y son los siguientes:

- Nivel Nacional Plan de Acción Institucional.
- Nivel Territorial Plan Estratégico Territorial.
- Nivel Local Planes de Manejo de las Áreas Protegidas que contienen Planes estratégicos.

Imagen 4: Instrumentos de Planeación de Parques Nacionales Naturales de Colombia.



Fuente: Presentación “Audiencia de Rendición de Cuentas (Enero 1 – Septiembre 30 de 2016) Dirección Territorial Orinoquia Parques Nacionales Naturales de Colombia Noviembre 17 de 2016”. Documento Interno de la Dirección Territorial Orinoquia de PNNC.

El instrumento utilizado para articular la asignación presupuestal con el cumplimiento de objetivos, metas, indicadores, actividades y resultados, es denominado Plan Operativo Anual y proyectado por cada unidad de decisión de acuerdo a los instrumentos de planeación que orientan su gestión.

El componente técnico o misional está integrado por dos grupos de actividades que son, uno, las estrategias de manejo de las áreas protegidas y dos, los trámites y servicios prestados por la Entidad. Estos dos grupos se desarrollan en los ámbitos urbano y rural, mientras que los componentes administrativo y financiero y de seguimiento y evaluación se desarrollan principalmente en el ámbito urbano.

Relación de los procesos definidos para Parques Nacionales Naturales de Colombia con los tres componentes que integran su gestión.

<b>COMPONENTE QUE INTEGRA LA GESTIÓN</b>	<b>PROCESOS ASOCIADOS</b>
Técnico – Misional	Proceso Administración y Manejo del SPNN Proceso Coordinación del SINAP Proceso Direccionamiento Estratégico Proceso Gestión de Comunicaciones
Administrativo y financiero	Proceso Gestión de Recursos Físicos Proceso Gestión de Recursos Financieros Proceso Adquisición de Bienes y Servicios. Proceso de Atención al Usuario. Proceso Gestión del Talento Humano Proceso Gestión Jurídica Proceso Gestión y Administración de la Información Proceso Sostenibilidad Financiera
Seguimiento y evaluación	Proceso Evaluación a los Sistemas de Gestión

Para profundizar en el componente técnico – misional a continuación se mencionan los principales procedimientos que le competen:

Estrategias de manejo de las áreas protegidas	Programa de Guardaparques voluntarios
	Procedimiento de prevención, control y vigilancia Sancionatorio administrativo de carácter ambiental
	Procedimiento control de producto / servicio no conforme
	Procedimiento de RNSC
	Gestión del riesgo de desastres naturales
	Monitoreo de las Coberturas de la tierra en parques Nacionales
	Procedimiento consulta previa
	Gestión de riesgo publico
	Procedimiento de registro de organizaciones articuladoras de RNSC
	Planeación del manejo
Análisis de integridad filtro grueso	
Trámites y servicios prestados por la Entidad	Procedimiento de evaluación y seguimiento de concesiones de aguas superficiales
	Certificación de exención de impuestos por servicios ecoturísticos en Parques Nacionales
	Autorización para ubicar, mantener, reubicar y reponer estructuras de comunicación de largo alcance
	Permisos de filmación, fotografía y uso posterior
	Permiso individual de recolección de especímenes de especies de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial y permiso de ingreso para investigación científica

Permiso marco de recolección de especímenes de especies de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial

Evaluación y seguimiento de permisos de vertimientos en PNN

Evaluación y seguimiento de concesión de aguas subterráneas

Permiso corales del rosario

Permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas

El equipo humano de Parques Nacionales Naturales está conformado por funcionarios del Estado y por contratistas de prestación de servicios, que desempeñan sus funciones y cumplen sus obligaciones contractuales en el Nivel Central de manera física en una sede ubicada en la ciudad de Bogotá y realizan visitas a las sedes de las Direcciones Territoriales (nivel territorial) y de las Áreas Protegidas (nivel local). De manera similar ocurre desde el nivel territorial hacia el nivel local.

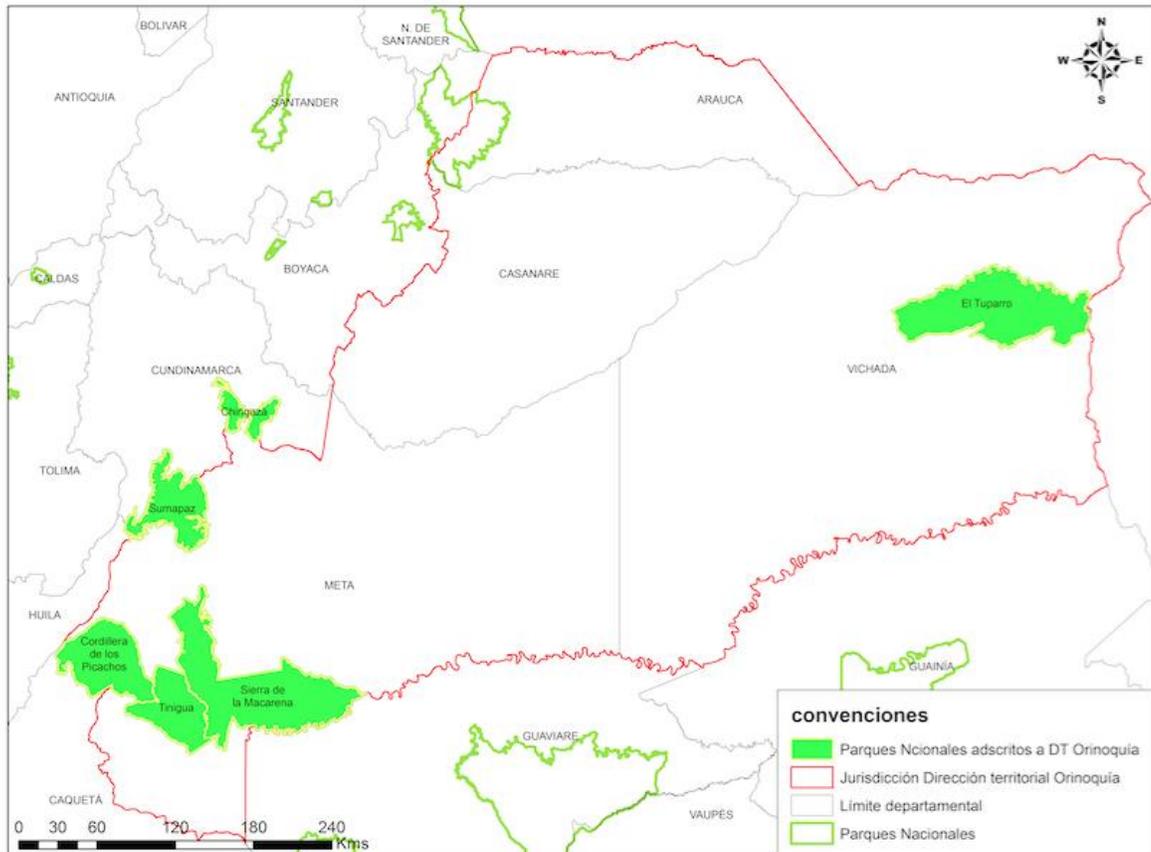
A continuación se presenta un idea de la ubicación de las sedes físicas para la gestión de cada nivel: nacional ubicada en la ciudad de Bogotá DC, territorial en ciudades capitales por cada Dirección Territorial y local en los cascos urbanos y dentro o contiguas a las áreas protegidas.

La comunicación y la transmisión de información, entre los tres niveles de gestión, se desarrollan de acuerdo al enfoque de Sistema.

La Dirección Territorial Orinoquia, creada mediante Resolución N. 029 de 2011, esta conformada por seis áreas protegidas (ver imagen 5) que son:

- Parque Nacional Natural Chingaza
- Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena
- Parque Nacional Natural El Tuparro
- Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos
- Parque Nacional Natural Sumapaz
- Parque Nacional Natural Tinigua

Imagen 5: Áreas Protegidas de carácter Nacional que conforman a la Dirección Territorial Orinoquia de Parques Nacionales Naturales de Colombia.



Fuente: Presentación “Audiencia de Rendición de Cuentas (Enero 1 – Septiembre 30 de 2016) Dirección Territorial Orinoquia Parques Nacionales Naturales de Colombia Noviembre 17 de 2016”. Documento Interno de la Dirección Territorial Orinoquia de PNNC.

Teniendo en cuenta que Parques Nacionales Naturales de Colombia hace parte del sector ambiente es importante conocer que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible líder del mencionado sector, cuenta con significativos avances como lo es el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de Información SGSI que se basa:

*“En normatividad exigida por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en el "Manual 3.1 para la Implementación de la Estrategia de Gobierno en línea para entidades del Orden Nacional". Ley 1273 de 2009 denominada "Protección de la información y los datos", normas ISO 27001 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, ISO 27002 Guía de buenas prácticas de seguridad de la información, ISO 27005, Guía para la Gestión de los riesgos de la seguridad de la información”<sup>11</sup>.*

6.2. Identificación de elementos comunes entre las herramientas del Sistema Integrado de Gestión de la Organización frente a la gestión y seguridad de su información.

Primero, para identificar los elementos comunes, fue necesario inicialmente determinar claramente la armonía entre requerimientos de las herramientas del Sistema Integrado de Gestión (ver tabla 1). Para lo cual se identificó que en el anexo 2 (ver imagen 6) del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno se disponía de un cuadro comparativo entre este Modelo y la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública – NTCGP 1000:2009, el cual fue tomado como insumo para la elaboración de la matriz de elementos comunes.

---

<sup>11</sup> Sistema de Gestión de Seguridad de Información SGSI del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 28 de Octubre de 2016. Disponible en: (<http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/696-plantilla-areas-tecnologias-de-la-informacion-y-la-comunicacion-13>).

Imagen 6. Encabezado del anexo 2 del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno.

ANEXO 2

**Cuadro comparativo entre la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública y el Modelo Estándar de Control Interno Actualizado**

NTCGP 1000:2009		MECI		
Título	Numeral	Módulo de Control o Aspecto Transversal	Componente	Elemento(s)
Sistema de Gestión de la Calidad	4			
Requisitos generales	4.1	Control de Planeación y Gestión	Direccionamiento Estratégico	-Modelo de operación por procesos. -Indicadores de Gestión
			Administración del Riesgo	-Políticas de Administración del riesgo. - Identificación del riesgo. - Análisis y Valoración del riesgo.

Fuente: Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno.

La segunda parte de la elaboración de la matriz de elementos comunes se desarrolló a partir de enlazar los elementos establecidos sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPYG en el apartado denominado “relación de requisitos de gestión que lidera el proceso” (ver imagen 7) de los documentos de la caracterización de los procesos de la Organización. Estos elementos se ubicaron en la matriz de acuerdo a su relación con lo estipulado en la primera parte (ver imagen 8).

Imagen 7. Relación de requisitos de gestión que lidera el proceso Gestión del Talento Humano, a manera de ejemplo de lo pertinente a un proceso.

RELACIÓN DE REQUISITOS DE GESTIÓN QUE LIDERA EL PROCESO			
NTCGP1000 E ISO 9001	MECI 1000	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	REQUISITOS LEGALES
4.1. 4.2.1. 4.2.2. 4.2.3. 4.2.4. 6.2. 6.2.1. 6.2.2. 8.2.3. 8.4. 8.5.1. 8.5.2. 8.5.3	1.1.2. 1.2.3. 2.1. 2.1.1 2.1.2. 2.1.3. 2.1.4. 3.3.3	2.1. 2.3.2. 2.4.1. 2.4.2. 2.4.3. 2.4.4.	Los requisitos legales del proceso se encuentran detallados en el normograma de la entidad vigente

Fuente: Caracterización del Proceso Gestión del Talento Humano. Documento Interno de Parques Nacionales Naturales de Colombia

Imagen 8. Encabezado de la matriz de elementos comunes donde se ilustra el momento metodológico en que se muestra la armonía entre los elementos del MIPYG, la NTCGP 1000:2009 y el MECI.

<b>MATRIZ DE ELEMENTOS COMUNES ENTRE                      EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN,                      LA NORMA TÉCNICA DE CALIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y                      EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO ACTUALIZADO</b>					
<b>FUENTE: DOCUMENTOS DE                      CARACTERIZACIÓN DE LOS                      PROCESOS DE LA                      ORGANIZACIÓN</b>		<b>FUENTE: ANEXO 2 DEL MANUAL TÉCNICO DEL MODELO ESTÁNDAR                      DE CONTROL INTERNO</b>			
<b>MODELO INTEGRADO DE                      PLANEACION Y GESTIÓN</b>		<b>NTCGP 1000:2009</b>		<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b>	
<b>REQUERIMIENTO</b>	<b>NUMERAL</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>NUMERAL</b>	<b>MÓDULO DE                      CONTROL O                      ASPECTO                      GENERAL</b>	<b>COMPONENTES                      ELEMENTO(S)</b>

Fuente: La elaboración del encabezado de la matriz tiene como fuente la autora, basada en el Anexo 2 del Manual Técnico del MECI y en la caracterización de los procesos de la Organización en lo referente al MIPYG.

Se presentó ante la Organización la propuesta de este estudio y se solicitó autorización para consultar la documentación pertinente, solicitud que fue otorgada exclusivamente para fines de investigación científica y académicos como se ilustra en el anexo 1 de este estudio.

De acuerdo a la revisión y análisis de la información documentada de la Organización, se identificaron las acciones desarrolladas y se consignaron en dos columnas adicionales a la matriz de elementos comunes, la primera titulada “descripción de la implementación del conjunto de requisitos en la organización” y la segunda “documento asociado” (ver imagen 9).

Imagen 9. Encabezado de la matriz de elementos comunes entre el MIPYG, la NTCGP 1000:2009 y el MECI complementado con la información de las acciones de cumplimiento de la Organización y los documentos respectivos.

MATRIZ DE ELEMENTOS COMUNES ENTRE EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN, LA NORMA TÉCNICA DE CALIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO ACTUALIZADO						
FUENTE: DOCUMENTOS DE CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA ORGANIZACIÓN		FUENTE: ANEXO 2 DEL MANUAL TÉCNICO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO				
MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN		NTCGP 1000:2009		MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		
REQUERIMIENTO	NUMERAL	TÍTULO	NUMERAL	MÓDULO DE CONTROL O ASPECTO GENERAL	COMPONENTES	ELEMENTO(S)
						ATRIBUTOS DE LA ORGANIZACIÓN PERTINENTES AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
						APLICACIÓN DEL REQUERIMIENTO O EN LA ORGANIZACIÓN
						DOCUMENTO ASOCIADO
		Sistema de Gestión de la Calidad 4				a. Sistema de Gestión de la Calidad
						a. Manual de Calidad actualizada a junio de 2016

Fuente: La elaboración del encabezado de la matriz tiene como fuente la autora, basada en el Anexo 2 del Manual Técnico del MECI y en la caracterización de los procesos de la Organización en lo referente al MIPYG. Los datos correspondientes a “Atributos de la Organización pertinentes al Cumplimiento de los Requisitos del Sistema Integrado de Gestión”, se diligenciaron con información documentada interna y externa de la Organización exclusivamente, retomada en este estudio, para fines de investigación científica y académicos de acuerdo al anexo 1 que hace parte integral de este estudio.

Las acciones desarrolladas por la Organización que demuestran cumplimiento de los elementos de las herramientas que conforman el Sistema Integrado de Gestión, fueron descritas y en los casos en que fue necesario se profundizó en su contenido como se ilustra en la imagen 10. La Organización cuenta con tres niveles de gestión (ver cuestiones internas y externas de la Organización), entendido el Central como el que emite orientaciones que se cumplen en el Territorial y en el Local, en coherencia con ello y de acuerdo a la información

documentada disponible se describieron las acciones desarrolladas bien para el Nivel Central o para el Territorial referido este último a la Dirección Territorial Orinoquia – DTOR, en los casos en que no se especifica el nivel, en la descripción de las acciones desarrolladas, se refiere al Central.

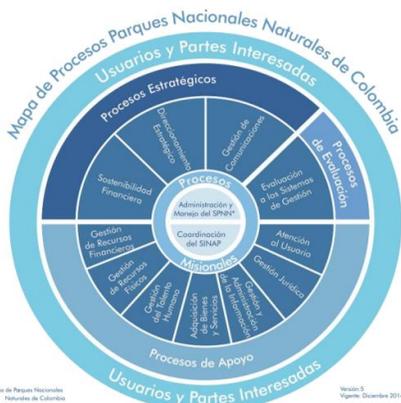
A continuación se presentan los aspectos de los cuales se profundizó o amplió información y hacen parte integral de este estudio como anexos:

- a. Metas e Indicadores (Anexo 3).
- b. Mapa de Procesos (Anexo 4).
- c. Riesgos Institucionales (Anexo 5).
- d. Plan Institucional de Capacitación – PIC (Anexo 6).
- e. Relación del proceso Gestión de Recursos Financieros - GRFN y procedimientos asociados a este proceso. (Anexo 7).
- f. Política de Calidad y Objetivos de Calidad (Anexo 8).
- g. Plan Estratégico de Tecnologías de Información en Parques Nacionales Naturales decreto 1078 del 26 de mayo de 2015 (Anexo 9).
- h. Trámites y Servicios (Anexo 10).
- i. Organigrama (Anexo 11).
- j. Metas e indicadores de gestión (Anexo 12).
- k. Relación de Procedimientos del Proceso Gestión del Talento Humano – GTH (Anexo 13).
- l. Relación de los procedimientos asociados al proceso Adquisición de Bienes y Servicios (Anexo 14).
- m. Sistemas de Información (Anexo 15).
- n. Funciones de la Organización de acuerdo al decreto 3572 que crea la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia (Anexo 16).
- o. Aspectos relevantes del Código de Ética (Anexo 17).
- p. Ventana de Información detallada sobre el Proceso Gestión y Administración de la Información – GAINF (Anexo 18).
- q. Funciones del Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones – GSIIR (Anexo 19).

Imagen 10. Ilustración de la profundización en la descripción de las acciones desarrolladas por la Organización.

CUADRO COMPARATIVO ENTRE EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN, LA NORMA TÉCNICA DE CALIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO ACTUALIZADO						ATRIBUTOS DE LA ORGANIZACIÓN PERTINENTES AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FUENTE: DOCUMENTOS DE CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA ORGANIZACIÓN			FUENTE: ANEXO 2 DEL MANUAL TÉCNICO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO				
MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN		NTCGP 1000 2009		MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO			
REQUERIMIENTO	NUMERAL	TÍTULO	NUMERAL	MÓDULO DE CONTROL O ASPECTO GENERAL	COMPONENTES	ELEMENTO(S)	
Requisitos generales (2.1)	(2.1)	Sistema de Gestión de la Calidad	4	Control de Planeación y Gestión	Direccionamiento Estratégico	Modelo de operación por procesos	<p>a. Sistema de Gestión de la Calidad implementado, documentado, con seguimiento y certificado en el mes de agosto del año 2014.</p> <p>a. El Mapa de procesos este constituido por 13 procesos, de los cuales dos misionales (Administración y Manejo del SPNN y Coordinación del SINAP), tres estratégicos (Sostenibilidad Financiera, Direccionamiento Estratégico y Gestión de Comunicaciones), siete de apoyo (Atención al usuario, Gestión del Talento Humano, Gestión Jurídica, Adquisición de Bienes y Servicios, Gestión de Recursos Financieros, Gestión de Recursos Físicos, Gestión y Administración de la Información) y uno de evaluación (Evaluación a los sistemas de gestión). Los 13 procesos tienen definidos procedimientos cuyas actividades son desarrolladas en la Dirección Territorial Orinoquia de acuerdo a su competencia. (Ver hoja "Mapa Procesos")</p>

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO				APLICACIÓN DEL REQUERIMIENTO EN LA ORGANIZACIÓN	
NUMERAL	MÓDULO DE CONTROL O ASPECTO GENERAL	COMPONENTES	ELEMENTO(S)		DOCUMENTO ASOCIADO
4				a. Sistema de Gestión de la Calidad implementado, documentado, con seguimiento y certificado en el mes de agosto del año 2014.	a. Manual de Calidad actualizada a junio de 2016
4.1	Control de Planeación y Gestión	Direccionamiento Estratégico	Modelo de operación por procesos	<p>a. El Mapa de procesos esta constituido por 13 procesos, de los cuales dos misionales (Administración y Manejo del SPNN y Coordinación del SINAP), tres estratégicos (Sostenibilidad Financiera, Direccionamiento Estratégico y Gestión de Comunicaciones), siete de apoyo (Atención al usuario, Gestión del Talento Humano, Gestión Jurídica, Adquisición de Bienes y Servicios, Gestión de Recursos Financieros, Gestión de Recursos Físicos, Gestión y Administración de la Información) y uno de evaluación (Evaluación a los sistemas de gestión). Los 13 procesos tienen definidos procedimientos cuyas actividades son desarrolladas en la Dirección Territorial Orinoquia de acuerdo a su competencia. (Ver hoja "Mapa Procesos").</p>	<p>a. El Mapa de procesos se encuentra en el Manual de Calidad.</p> <p>b. Caracterización de los procesos.</p> <p>c. Los noventa y dos procedimientos se encuentran definidos y publicados.</p> <p>d. El Listado Maestro de Documentos se encuentra publicado.</p>



Fuente: La autora.

En medio digital (CD con anexos que hace parte integral de este informe final) se encuentra la matriz de elementos comunes diligenciada con la información de la Organización que corresponde al anexo 2. Sin embargo a continuación se presenta una síntesis diagnóstica.

El numeral 4.1.de la NTCGP 1000:2009, requisitos generales, se integra al MECI a través de sus dos módulos de control, el primero Control de Planeación y Gestión y el segundo Control de Evaluación y Seguimiento, y a su vez con las cinco políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Se advierte que el eje Información y Comunicación del MECI es transversal. El detalle de los componentes y elementos del MECI relacionado al igual que los requisitos específicos de las políticas se presenta en la tabla 3.

Tabla 3. Elementos comunes del MECI, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el numeral 4.1, requisitos generales, de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública 1000:2009.

NTCGP 1000:2009		MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO			MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN
TITULO	NUMERAL	MODULO DE CONTROL O ASPECTO TRANSVERSAL	Componente	Elemento(s)	REQUERIMIENTOS Y NUMERAL AGRUPADO POR POLITICAS
Requisitos generales	4.1	Control de Planeación y Gestión	Dirección de Planeación y Gestión	Modelo de operación por procesos	Requisitos generales (2.1) Política Gestión Misional y de Gobierno (2.2) Política Transparencia, participación y servicio al ciudadano. (Plan de Anticorrupción y de atención al ciudadano (2.3.1.), Transparencia y Acceso a la Información Pública (2.3.2.), Participación Ciudadana en la Gestión (2.3.3.), Rendición de Cuentas (2.3.4.), Servicio al Ciudadano (2.3.5)) Política Gestión del Talento Humano (Plan Estratégico de Recursos Humanos (2.4.1.) Plan Anual de Vacantes (2.4.2.), Capacitación (2.4.3.), Bienestar e Incentivos (2.4.4.)) Política Eficiencia administrativa (Gestión de la Calidad (2.5.1.), Eficiencia Administrativa y Cero Papel
				Indicadores de Gestión	
			Administración del Riesgo	Políticas de Administración del riesgo. Identificación del riesgo. Análisis y Valoración del riesgo.	

NTCGP 1000:2009		MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO			MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN
TITULO	NUMERAL	MODULO DE CONTROL O ASPECTO TRANSVERSAL	Componente	Elemento(s)	REQUERIMIENTO Y NUMERAL AGRUPADO POR POLÍTICAS
		Control de Evaluación y Seguimiento	Planes de Mejoramiento		(2.5.2.), Gestión de Tecnologías de información (2.5.5), Gestión Documental (2.5.6.)) Política Gestión Financiera (Programación y Ejecución Presupuestal (2.6.1.) Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC (2.6.2.), Formulación y seguimiento a Proyectos de Inversión (2.6.3.)) Transversal (Formulario único de reporte de avances de la gestión (4))
		Información y Comunicación			

Fuente: Elaboración la autora, basada en el Anexo 2 del Manual Técnico del MECI Interno y en la caracterización de los procesos de la Organización en lo referente al MIPYG

Los numerales 4.2., 4.2.1., 4.2.2., 4.2.3. y 4.2.4 de la NTCGP 1000:2009, se integran al MECI a través del eje transversal Información y Comunicación, y a su vez con las cinco políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. El detalle de los elementos específicos de las políticas se presenta en la tabla 4.

Tabla 4. Elementos comunes del MECI, el MIPYG y los numerales 4.2., 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3 y 4.2.4 de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública – NTCGP 1000:2009.

NTCGP 1000:2009		MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO			MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN
TITULO	NUMERAL	MODULO DE CONTROL O ASPECTO TRANSVERSAL	Componente	Elemento(s)	REQUERIMIENTOS Y NUMERAL AGRUPADO POR POLÍTICAS
Gestión documental	4.2	Información y Comunicación			Política Eficiencia administrativa Gestión Documental (2.5.6.) Política Gestión Misional y de Gobierno (2.2) Política Transparencia, participación y servicio al ciudadano. Plan de Anticorrupción y de atención al ciudadano (2.3.1.), Transparencia y Acceso a la Información Pública (2.3.2.), Participación Ciudadana en la Gestión (2.3.3.), Rendición de Cuentas (2.3.4.), Servicio al Ciudadano (2.3.5) Política Gestión del Talento Humano. (Plan Estratégico de Recursos Humanos (2.4.1.) Plan Anual de Vacantes (2.4.2.), Capacitación (2.4.3.), Bienestar e Incentivos (2.4.4.) Política Eficiencia administrativa. (Gestión de la Calidad (2.5.1.), Eficiencia Administrativa y Cero Papel (2.5.2.), Gestión de Tecnologías de información (2.5.5), Gestión Documental (2.5.6.)) Política Gestión Financiera. (Programación y Ejecución Presupuestal (2.6.1.) Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC (2.6.2.), Formulación y seguimiento a Proyectos de Inversión (2.6.3.) Transversal (Formulario único de reporte de avances de la gestión (4)).
Generalidades	4.2.1				
Manual de la calidad	4.2.2				
Control de documentos	4.2.3				
Control de los registros	4.2.4				

Fuente: Elaboración la autora, basada en el Anexo 2 del Manual Técnico del MECI Interno y en la caracterización de los procesos de la Organización en lo referente al MIPYG

Los numerales 5.1., 5.2 y 5.3 de la NTCGP 1000:2009, respectivamente Compromiso de la dirección, Enfoque al cliente y Política de la calidad; se integran al MECI a través del módulo de control de Planeación y Gestión, y a su vez con cuatro de las cinco políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. El detalle se relaciona en la tabla 5.

Tabla 5. Elementos comunes del MECI, el MIPYG y los numerales 5.1., 5.2 y 5.3, de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública – NTCGP 1000:2009.

NTCGP 1000:2009		MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO			MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN
TITULO	NUMERAL	MODULO DE CONTROL O ASPECTO TRANSVERSAL	Componente	Elemento(s)	REQUERIMIENTO Y NUMERAL AGRUPADO POR POLÍTICAS
Compromiso de la dirección	5.1	Control de Planeación y Gestión	Dirección o Estratégico	Estructura Organizacional -Políticas de operación	Requisitos generales (2.1) Política Gestión Misional y de Gobierno (2.2) Política Transparencia, participación y servicio al ciudadano.
Enfoque al cliente	5.2	Control de Planeación y Gestión	Dirección o Estratégico	Planes, Programas y proyectos. Modelo de Operación por procesos. - Políticas de Operación	(Plan de Anticorrupción y de atención al ciudadano (2.3.1.), Transparencia y Acceso a la Información Pública (2.3.2.), Participación Ciudadana en la Gestión (2.3.3.), Rendición de Cuentas (2.3.4.), Política Eficiencia administrativa.
Política de la calidad	5.3	Control de Planeación y Gestión	Dirección o Estratégico	Planes, programas y proyectos. -Modelo de Operación por procesos. - Políticas de Operación	(Gestión de la Calidad (2.5.1.), Eficiencia Administrativa y Cero Papel (2.5.2.)) Política Gestión Financiera.
		Control de Planeación y Gestión	Gestión Talento Humano	Acuerdo, compromisos o Protocolos Éticos	(Programación y Ejecución Presupuestal (2.6.1.), Formulación y seguimiento a Proyectos de Inversión (2.6.3.)) Transversal (Formulario único de reporte de avances de la gestión (4))

Fuente: Elaboración la autora, basada en el Anexo 2 del Manual Técnico del MECI Interno y en la caracterización de los procesos de la Organización en lo referente al MIPYG

Los numerales 5.5, 5.5.1, 5.5.2, 5.5.3, 5.6 y 5.6.1 de la NTCGP 1000:2009, respectivamente Responsabilidad, autoridad y comunicación, Responsabilidad y Autoridad, Representante de la Dirección, Comunicación interna, Revisión por la dirección y Generalidades; se integran al MECI a través de dos módulos Control de Planeación y Gestión y Control de Evaluación y Seguimiento, y a su vez con cuatro políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. El detalle se relaciona en la tabla 6.

Tabla 6. Elementos comunes del MECI, el MIPYG y el numeral 5.5, 5.5.1, 5.5.2, 5.5.3, 5.6 y 5.6.1, de la NTCGP 1000:2009.

NTCGP 1000:2009		MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO			MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN
TITULO	NUMERAL	MODULO DE CONTROL O ASPECTO TRANSVERSAL	Componente	Elemento(s)	REQUERIMIENTOS Y NUMERAL AGRUPADO POR POLÍTICAS
Responsabilidad, autoridad y comunicación	5.5	Control de Planeación y Gestión	Dirección Estratégico	Estructura organizacional	Requisitos generales (2.1) Política Gestión Misional y de Gobierno (2.2) Política Transparencia, participación y servicio al ciudadano. (Plan de Anticorrupción y de atención al ciudadano (2.3.1.), Transparencia y Acceso a la Información Pública (2.3.2.), Participación Ciudadana en la Gestión (2.3.3.), Rendición de Cuentas (2.3.4.)) Política Eficiencia administrativa. (Gestión de la Calidad (2.5.1.), Eficiencia Administrativa y Cero Papel (2.5.2.)) Política Gestión Financiera. (Programación y Ejecución Presupuestal (2.6.1.) Formulación y seguimiento a Proyectos de Inversión (2.6.3.) Transversal (Formulario único de reporte de avances de la gestión (4))
Responsabilidad y autoridad	5.5.1				
Representante de la dirección	5.5.2	Información y Comunicación			
Comunicación interna	5.5.3				
Revisión por la dirección	5.6	Control de Planeación y Gestión	Dirección Estratégico	Planes, programas y proyectos. Modelo de Operación por procesos. Políticas de Operación	
Generalidades	5.6.1	Control de Evaluación y Seguimiento.	Planes de Mejoramiento		

Fuente: Elaboración la autora, basada en el Anexo 2 del Manual Técnico del MECI Interno y en la caracterización de los procesos de la Organización en lo referente al MIPYG

El numeral 6.1 de la NTCGP 1000:2009, Provisión de recursos; se integra al MECI a través del módulo de Control de Planeación y Gestión, y a su vez con dos políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. El detalle de los componentes y elementos del MECI relacionado al igual que los requisitos específicos de las políticas se presenta en la tabla 7.

Tabla 7. Elementos comunes del MECI, el MIPYG y el numeral 6.1 de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública – NTCGP 1000:2009.

NTCGP 1000:2009		MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO			MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN
TITULO	NUMERAL	MODULO DE CONTROL O ASPECTO TRANSVERSAL	Componente	Elemento(s)	REQUERIMIENTO Y NUMERAL AGRUPADO POR POLÍTICAS
Gestión de los recursos	6	Control de Planeación y Gestión	Dirección Estratégico	Planes, programas y proyectos	Requisitos generales (2.1) Política Transparencia, participación y servicio al ciudadano. (Transparencia y Acceso a la Información Pública (2.3.2.)) Política Gestión Financiera. (Programación y Ejecución Presupuestal (2.6.1.) Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC (2.6.2.), Formulación y seguimiento a Proyectos de Inversión (2.6.3.))
Provisión de recursos	6.1				

Fuente: Elaboración la autora, basada en el Anexo 2 del Manual Técnico del MECI Interno y en la caracterización de los procesos de la Organización en lo referente al MIPYG

Los numerales 6.2, 6.2.1 y 6.2.2 de la NTCGP 1000:2009, respectivamente Talento humano, Generalidades y Competencia, Toma de conciencia y formación; se integran al MECI a través de su módulo de Control de Planeación y Gestión, y a su vez con dos políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. El detalle de los componentes y elementos del MECI relacionado al igual que los requisitos específicos de las políticas se presenta en la tabla 8.

Tabla 8. Elementos comunes del MECI, el MIPYG y los numerales 6.2, 6.2.1 y 6.2.2 de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública – NTCGP 1000:2009.

NTCGP 1000:2009		MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO			MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN
TITULO	NUMERAL	MODULO DE CONTROL ASPECTO TRANSVERSAL	Componente	Elemento(s)	REQUERIMIENTOS Y NUMERAL AGRUPADO POR POLÍTICAS
Talento humano	6.2	Control de Planeación y Gestión	Talento Humano	Desarrollo del Talento humano	Requisitos generales (2.1) Política Transparencia, participación y servicio al ciudadano. (Transparencia y Acceso a la Información Pública (2.3.2.)) Política Gestión del Talento Humano. (Plan Estratégico de Recursos Humanos (2.4.1.) Plan Anual de Vacantes (2.4.2.), Capacitación (2.4.3.), Bienestar e Incentivos (2.4.4.))
Generalidades	6.2.1				
Competencia, toma de conciencia y formación	6.2.2				

Fuente: Elaboración la autora, basada en el Anexo 2 del Manual Técnico del MECI Interno y en la caracterización de los procesos de la Organización en lo referente al MIPYG

El numeral 6.3 de la NTCGP 1000:2009, Infraestructura; se integra al MECI a través de su eje transversal Información y Comunicación, y a su vez con dos políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. El detalle de los componentes y elementos del MECI relacionado al igual que los requisitos específicos de las políticas se presenta en la tabla 9.

Tabla 9. Elementos comunes del MECI, el MIPYG y el numeral 6.3 de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública – NTCGP 1000:2009.

NTCGP 1000:2009		MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO			MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN
TITULO	NUMERAL	MODULO DE CONTROL ASPECTO TRANSVERSAL	Componente	Elemento(s)	REQUERIMIENTO Y NUMERAL AGRUPADO POR POLÍTICAS
Infraestructura	6.3	Información y Comunicación			Requisitos generales (2.1) Política Transparencia, participación y servicio al ciudadano. (Transparencia y Acceso a la Información Pública (2.3.2.)) Política Eficiencia administrativa. (Gestión de Tecnologías de información (2.5.5) Gestión Documental (2.5.6.))

Fuente: Elaboración la autora, basada en el Anexo 2 del Manual Técnico del MECI Interno y en la caracterización de los procesos de la Organización en lo referente al MIPYG

El numeral 6.4 de la NTCGP 1000:2009, Ambiente de trabajo; se integra al MECI a través de su módulo de Control Planeación y Gestión, y a su vez con una política del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. El detalle de los componentes y elementos del MECI relacionado al igual que los requisitos específicos de las políticas se presenta en la tabla 10.

Tabla 10. Elementos comunes del MECI, el MIPYG y el numeral 6.4 de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública – NTCGP 1000:2009.

NTCGP 1000:2009		MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO			MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN
TITULO	NUMERAL	MODULO DE CONTROL O ASPECTO TRANSVERSAL	Componente	Elemento(s)	REQUERIMIENTO Y NUMERAL AGRUPADO POR POLÍTICAS
Ambiente de trabajo	6.4	Control de Planeación y Gestión	Dirección amiento Estratégico	Planes, programas y proyectos	Requisitos generales (2.1.) Política Transparencia, participación y servicio al ciudadano. (Transparencia y Acceso a la Información Pública (2.3.2.))

Fuente: Elaboración la autora, basada en el Anexo 2 del Manual Técnico del MECI Interno y en la caracterización de los procesos de la Organización en lo referente al MIPYG

El numeral 7 de la NTCGP 1000:2009, Realización del producto y/o prestación del servicio; se integra al MECI a través de su módulo de Control Planeación y Gestión, y a su vez con dos políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. El detalle de los componentes y elementos del MECI relacionado al igual que los requisitos específicos de las políticas se presenta en la tabla 11.

Tabla 11. Elementos comunes del MECI, el MIPYG y el numeral 7 de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública – NTCGP 1000:2009.

NTCGP 1000:2009		MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO			MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN
TITULO	NUMERAL	MODULO DE CONTROL O ASPECTO TRANSVERSAL	Componente	Elemento(s)	REQUERIMIENTO Y NUMERAL AGRUPADO POR POLÍTICAS
Realización del producto y/o prestación del servicio	7	Control de Planeación y Gestión	Direccionamiento Estratégico		Requisitos generales (2.1.) Política Transparencia, participación y servicio al ciudadano. (Transparencia y Acceso a la Información Pública (2.3.2.)) Política Eficiencia administrativa (Racionalización de Trámites (2.5.3.), Gestión de Tecnologías de información (2.5.5.))

Fuente: Elaboración la autora, basada en el Anexo 2 del Manual Técnico del MECI Interno y en la caracterización de los procesos de la Organización en lo referente al MIPYG

El numeral 7.2.1 de la NTCGP 1000:2009, Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio; se integra al MECI a través de su eje transversal Información y comunicación, y a su vez con una política del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. El detalle de los componentes y elementos del MECI relacionado al igual que los requisitos específicos de las políticas se presenta en la tabla 12.

Tabla 12. Elementos comunes del MECI, el MIPYG y el numeral 7.2.1 de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública – NTCGP 1000:2009.

NTCGP 1000:2009		MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO			MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN
TITULO	NUMERAL	MODULO DE CONTROL O ASPECTO TRANSVERSAL	Componente	Elemento(s)	REQUERIMIENTO Y NUMERAL AGRUPADO POR POLÍTICAS
Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio	7.2.1	Información y Comunicación			Para el 7.2.1 literal c de la NTCGP 1000 aplica: Requisitos generales (2.1) Política Transparencia, participación y servicio al ciudadano. (Transparencia y Acceso a la Información Pública (2.3.2.))

Fuente: Elaboración la autora, basada en el Anexo 2 del Manual Técnico del MECI Interno y en la caracterización de los procesos de la Organización en lo referente al MIPYG

El numeral 7.2.3 de la NTCGP 1000:2009, Comunicación con el cliente; se integra al MECI a través de su eje transversal Información y comunicación, y a su vez con una política del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. El detalle de los componentes y elementos del MECI relacionado al igual que los requisitos específicos de las políticas se presenta en la tabla 13.

Tabla 13. Elementos comunes del MECI, el MIPYG y el numeral 7.2.3 de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública – NTCGP 1000:2009.

NTCGP 1000:2009		MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO			MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN
TITULO	NUMERAL	MODULO DE CONTROL O ASPECTO TRANSVERSAL	Componente	Elemento(s)	REQUERIMIENTO Y NUMERAL AGRUPADO POR POLÍTICAS
Comunicación con el cliente	7.2.3	Información y Comunicación			Requisitos generales (2.1) Política Transparencia, participación y servicio al ciudadano. (Transparencia y Acceso a la Información Pública (2.3.2.), Servicio al Ciudadano (2.3.5))

Fuente: Elaboración la autora, basada en el Anexo 2 del Manual Técnico del MECI Interno y en la caracterización de los procesos de la Organización en lo referente al MIPYG

Los numerales 7.4. y 7.4.1 de la NTCGP 1000:2009, respectivamente Adquisición de bienes y Servicios y Proceso de adquisición de bienes y servicios; se integra al MECI a través de su módulo de Control de Planeación y Gestión, y a su vez con dos políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. El detalle de los componentes y elementos del MECI relacionado al igual que los requisitos específicos de las políticas se presenta en la tabla 14.

Tabla 14. Elementos comunes del MECI, el MIPYG y el numeral 7.2.3 de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública – NTCGP 1000:2009.

NTCGP 1000:2009		MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO			MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN
TITULO	NUMERAL	MODULO DE CONTROL O ASPECTO TRANSVERSAL	Componente	Elemento(s)	REQUERIMIENTO Y NUMERAL AGRUPADO POR POLITICAS
Adquisición de bienes y servicios	7.4	Control de Planeación y Gestión	Direccionamiento Estratégico	Planes, programas y proyectos	Requisitos generales (2.1) Política Transparencia, participación y servicio al ciudadano. (Transparencia y Acceso a la Información Pública (2.3.2.)) Política Gestión Financiera (Programación y Ejecución Presupuestal (2.6.1.) Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC (2.6.2.), Formulación y seguimiento a Proyectos de Inversión (2.6.3.))
Proceso de adquisición de bienes y servicios	7.4.1			Modelo de Operación por Procesos	

Fuente: Elaboración la autora, basada en el Anexo 2 del Manual Técnico del MECI Interno y en la caracterización de los procesos de la Organización en lo referente al MIPYG

Los numerales 8.2.1 y 8.2.2 de la NTCGP 1000:2009, respectivamente Satisfacción del cliente y Auditoría interna; se integran al MECI a través de su módulo de Control de Evaluación y Seguimiento, y a su vez con una política del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. El detalle de los componentes y elementos del MECI relacionado al igual que los requisitos específicos de las políticas se presenta en la tabla 15.

Tabla 15. Elementos comunes del MECI, el MIPYG y el numeral 8.2.1 y 8.2.2 de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública – NTCGP 1000:2009.

NTCGP 1000:2009		MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO			MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN
TITULO	NUMERAL	MODULO DE CONTROL O ASPECTO TRANSVERSAL	Componente	Elemento(s)	REQUERIMIENTOS Y NUMERAL AGRUPADO POR POLÍTICAS
Satisfacción del cliente	8.2.1	Control de evaluación y seguimiento	Autoevaluación institucional		Requisitos generales (2.1) Política Transparencia, participación y servicio al ciudadano. (Transparencia y Acceso a la Información Pública (2.3.2.), Servicio al Ciudadano (2.3.5))
Auditoría interna	8.2.2	Control de evaluación y seguimiento	Auditoría interna		

Fuente: Elaboración la autora, basada en el Anexo 2 del Manual Técnico del MECI Interno y en la caracterización de los procesos de la Organización en lo referente al MIPYG

Los numerales 8.2.3 y 8.2.4 de la NTCGP 1000:2009, respectivamente Seguimiento y medición de los procesos y Seguimiento y medición del producto y/o servicio; se integran al MECI a través de sus módulos de control, y a su vez con las cinco políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. El detalle de los componentes y elementos del MECI relacionado al igual que los requisitos específicos de las políticas se presenta en la tabla 16.

Tabla 16. Elementos comunes del MECI, el MIPYG y el numeral 8.2.3 y 8.2.4 de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública – NTCGP 1000:2009.

NTCGP 1000:2009		MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO			MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN
TITULO	NUMERAL	MODULO DE CONTROL O ASPECTO TRANSVERSAL	Componente	Elemento(s)	REQUERIMIENTO Y NUMERAL AGRUPADO POR POLÍTICAS
Seguimiento y medición de los procesos	8.2.3	Control de Planeación y Gestión	Dirección Estratégico	Indicadores de Gestión	Requisitos generales (2.1) Política Gestión Misional y de Gobierno (2.2) Política Transparencia, participación y servicio al ciudadano. (Plan de Anticorrupción y de atención al ciudadano (2.3.1.), Transparencia y Acceso a la Información Pública (2.3.2.), Participación Ciudadana en la Gestión (2.3.3.), Rendición de Cuentas (2.3.4.), Servicio al Ciudadano (2.3.5)) Política Gestión del Talento Humano (Plan Estratégico de Recursos Humanos (2.4.1.), Plan Anual de Vacantes (2.4.2.), Capacitación (2.4.3.), Bienestar e Incentivos (2.4.4.)) Política Eficiencia administrativa (Gestión de la Calidad (2.5.1.), Eficiencia Administrativa y Cero Papel (2.5.2.)) Política Gestión financiera (Programación y Ejecución Presupuestal (2.6.1.) Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC (2.6.2.), Formulación y seguimiento a Proyectos de Inversión (2.6.3.)) Transversal (Formulario único de reporte de avances de la gestión (4))
		Control de evaluación y seguimiento	Autoevaluación Institucional		
Seguimiento y medición del producto y/o servicio	8.2.4	Control de evaluación y seguimiento	Autoevaluación Institucional		

Fuente: Elaboración la autora, basada en el Anexo 2 del Manual Técnico del MECI Interno y en la caracterización de los procesos de la Organización en lo referente al MIPYG

Los numerales 8.4, 8.5, 8.5.1, 8.5.2 y 8.5.3 de la NTCGP 1000:2009, respectivamente Análisis de datos, Mejora, Mejora continua, Acción correctiva y Acción preventiva; se integran al MECI a través del módulo de Control de Evaluación, y a su vez con las cinco políticas del Modelo Integrado de Planeación

y Gestión. El detalle de los componentes y elementos del MECI relacionado al igual que los requisitos específicos de las políticas se presenta en la tabla 17.

Tabla 17. Elementos comunes del MECI, el MIPYG y los numerales 8.4, 8.5, 8.5.1, 8.5.2 y 8.5.3 de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública – NTCGP 1000:2009.

NTCGP 1000:2009		MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO			MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN
TITULO	NUMERAL	MODULO DE CONTROL O ASPECTO TRANSVERSAL	Componente	Elemento(s)	REQUERIMIENTO Y NUMERAL AGRUPADO POR POLÍTICAS
Análisis de datos	8.4	Control de evaluación	Planes de mejoramiento		Requisitos generales (2.1) Política Gestión Misional y de Gobierno (2.2) Política Transparencia, participación y servicio al ciudadano. (Plan de Anticorrupción y de atención al ciudadano (2.3.1.), Transparencia y Acceso a la Información Pública (2.3.2.), Participación Ciudadana en la Gestión (2.3.3.), Rendición de Cuentas (2.3.4.), Servicio al Ciudadano (2.3.5) Política Gestión del Talento Humano. (Plan Estratégico de Recursos Humanos (2.4.1.) Plan Anual de Vacantes (2.4.2.), Capacitación (2.4.3.), Bienestar e Incentivos (2.4.4.)) Política Eficiencia administrativa. (Gestión de la Calidad (2.5.1.), Eficiencia Administrativa y Cero Papel (2.5.2.), Gestión de Tecnologías de información (2.5.5) Gestión Documental (2.5.6)) Política Gestión Financiera. (Programación y Ejecución Presupuestal (2.6.1.) Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC (2.6.2.), Formulación y seguimiento a Proyectos de Inversión (2.6.3.)) Transversal (Formulario único de reporte de avances de la gestión (4))
Mejora	8.5				
Mejora continua	8.5.1				
Acción correctiva	8.5.2				
Acción preventiva	8.5.3				

Fuente: Elaboración la autora, basada en el Anexo 2 del Manual Técnico del MECI Interno y en la caracterización de los procesos de la Organización en lo referente al MIPYG

Respecto a estos elementos comunes y a la documentación disponible y analizada se estableció que la Organización cuenta por lo menos en las siguientes acciones:

- a) El Mapa de procesos constituido por 13 procesos, de los cuales dos son misionales (Administración y Manejo del SPNN y Coordinación del SINAP); tres estratégicos (Sostenibilidad Financiera, Direccionamiento Estratégico y Gestión de Comunicaciones); siete de apoyo (Atención al usuario, Gestión del Talento Humano, Gestión Jurídica, Adquisición de Bienes y Servicios, Gestión de Recursos Financieros, Gestión de Recursos Físicos, Gestión y Administración de la Información) y uno de evaluación (Evaluación a los sistemas de gestión).
- b) De las metas e indicadores establecidos para la Entidad en su Plan de Acción Institucional la Dirección Territorial Orinoquia le aporta al cumplimiento de doce.
- c) La Dirección Territorial Orinoquia identificó y gestiona veintitrés riesgos institucionales que incluyen los riesgos de anticorrupción. El seguimiento al cumplimiento de las acciones preventivas de estos riesgos institucionales se realiza de acuerdo a la Política, procedimientos e instructivo de Administración de Riesgos.
- d) A nivel de riesgos el proceso de Gestión y Administración de la Información sólo se tiene un riesgo identificado en "Pérdida de información física y digital" el cual se monitorea y reporta avance de manera periódica<sup>12</sup>.
- e) El Plan Institucional de Capacitación vigente contiene treinta y cinco necesidades de capacitación de las que se priorizaron veintidós
- f) Las seis áreas protegidas reportan a la Dirección Territorial mensualmente los datos de consumo de papel, esta su vez complementa con su informe, consolida y remite a Nivel Central.

---

<sup>12</sup> OFICINA Asesora de Planeación de Parques Nacionales Naturales de Colombia INFORME de Seguimiento y Evaluación a la Estrategia de Gobierno en Línea Enero a Diciembre de 2015. Enero de 2016. Disponible en: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2013/07/Informe-seguimiento-estrategia-GEL-vigencia-2015.pdf>

- g) En el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Organización se programó que la Dirección Territorial Orinoquia realizará un evento de rendición de cuentas que se encuentra en su fase de preparación.
- h) La información de la Organización se encuentra publicada en su página web y además es suministrada en caso de ser requerida de acuerdo a las restricciones normativas a que haya lugar.
- i) El proceso misional Administración y Manejo del SPNN contiene un procedimiento de Consulta previa que tiene por objetivo: "Fijar competencias al interior de Parques Nacionales Naturales en relación con los procesos de consulta previa que debe adelantarse en el marco de los derechos fundamentales de los grupos étnicos asociados a las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, para establecer una ruta que facilite el desarrollo de tales procesos <sup>13</sup>".
- j) En la DTOR se desarrollan las actividades que le competen de acuerdo a las orientaciones del Grupo de Gestión Financiera para lograr la adecuada gestión, administración y control de los recursos financieros asignados a la Organización mediante la ejecución presupuestal, programación de pagos, registro y análisis de la información.
- k) La DTOR sigue "los parámetros en la ejecución y seguimiento al flujo de los recursos asignados por la Dirección del Tesoro Nacional, de acuerdo a las apropiaciones, compromisos y obligaciones programadas en el Plan Anual de Caja - PAC, para obtener los recursos suficientes y dar cubrimiento a las necesidades<sup>14</sup>". Las solicitudes mensuales de recursos para cumplir con el PAC se realizan vía correo electrónico.
- l) El Plan Institucional de Bienestar Social e Incentivos de la Organización tiene como objetivo "Mejorar y mantener las condiciones que favorezcan y contribuyan al desarrollo integral de los funcionarios de Parques Nacionales Naturales, mediante la formulación e implementación de programas, planes y actividades, para el bienestar laboral y social del funcionario y su núcleo familiar que incida de manera positiva en su calidad de vida<sup>15</sup>".

---

<sup>13</sup> Documento Interno de la Organización. Parques Nacionales Naturales de Colombia.

<sup>14</sup> Ibid

<sup>15</sup> Ibid

- m) La Política de la Calidad de la Organización está enfocada a la mejora continua y sus objetivos de calidad son siete.
- n) "La Gestión Documental es el proceso en el que se ven inmersas todas las actividades tendientes al manejo de los documentos e información, independientemente en el formato o soporte en que esta se encuentre. En Parques Nacionales Naturales PNN, este proceso se ha venido desarrollando en función de las directivas emitidas por el Archivos General de la Nación como resultado de la aplicación de la "Ley de Archivo General de la Nación" 594 de 2000"<sup>16</sup>.
- o) El proceso de Gestión y Administración de la Información tiene como objetivo "Gestionar y administrar la documentación e información producida y recibida en Parques y aquella que conforma su capital intelectual, mediante la generación de lineamientos, políticas y la aplicación de metodologías ajustadas a las necesidades de la entidad, asegurando la confidencialidad, integridad y disponibilidad oportuna de la información, para evidenciar el cumplimiento de las funciones bajo el principio de transparencia y poder contribuir con la construcción de la memoria institucional"<sup>17</sup>.
- p) La implementación de la estrategia Gobierno en Línea vigencia 2015 se logró en un 5%. "Los ejes temáticos que mejor desempeño tuvieron fueron los de TIC para el Gobierno Abierto y TIC Servicios y los de menor evolución fueron TIC para la gestión y Seguridad y privacidad de la Información"<sup>18</sup>.
- q) En el marco del proceso Atención al Usuario los ciudadanos pueden presentar Derechos de Petición (PQRS) a la Organización vía correo electrónico, página web y directamente en las sedes administrativas y

---

<sup>16</sup> Ibid

<sup>17</sup> Ibid

<sup>18</sup> Informe de Seguimiento y Evaluación a la Estrategia de Gobierno en Línea Enero a Diciembre de 2015. Enero de 2016. Oficina Asesora de Planeación de Parques Nacionales Naturales de Colombia. En: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2013/07/Informe-seguimiento-estrategia-GEL-vigencia-2015.pdf>

operativas. Entre los tres niveles de gestión de la Entidad se tiene un esquema para emitir respuesta a los Derechos de Petición y realizar el seguimiento pertinente de acuerdo a los términos de ley.

- r) Es objetivo de la caracterización de usuario el siguiente: "Identificar los ciudadanos clientes que realizan trámites ambientales en la entidad para ofrecerles una mejor y oportuna información relacionada con la gestión que adelanta la entidad, en su estado actual. Lo anterior para dar cumplimiento a las políticas y estrategias de eficiencia administrativa y racionalización de trámites contenidas en el Decreto 019 de 2012 y demás normatividad vigente<sup>19</sup>".
- s) La Organización aplica encuestas de satisfacción de visitantes a las Áreas protegidas con vocación eco turística, encuestas de satisfacción de usuarios en sedes administrativas, encuestas de satisfacción usuario externo de trámites ambientales y encuesta de satisfacción de usuarios de centro de documentación. Los datos de las encuestas son tabulados en los niveles local y territorial, remitidos a Nivel Central y análisis para identificar oportunidades de mejora que quedan consignadas en Planes de Mejoramiento Integral los cuales a su vez son ejecutados.
- t) El desarrollo de trámites y la prestación de servicios en la Organización se encuentran en cabeza del Nivel Central. Se cuenta con un procedimiento de servicio o producto no conforme y cada trámite y servicio cuenta con una ficha de requisitos.
- u) Los documentos que conforman el Manual de Procedimientos (de Operación) de Parques Nacionales Naturales de Colombia son: Código de ética, Plan Estratégico (contiene indicadores), Mapa de Procesos, Normograma, Mapa de Riesgos, Estructura Organizacional (compuesto por Organigrama y Manual de Funciones) y Política de Riesgos.
- v) "La finalidad de los proyectos de Inversión en Parques Nacionales Naturales está orientada a: a). Promover la conservación in situ, el conocimiento y el uso sostenible de la riqueza natural y su diversidad biológica actual y potencial de las áreas estratégicas que integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales, acorde con la característica de país "megadiverso", b). Contribuir con la conformación de un SINAP

---

<sup>19</sup> Documento Interno de la Organización. Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Completo, representativo a nivel ecológico y efectivamente gestionado y c). Adelantar una serie de labores encaminadas al desarrollo de acciones instrumentales para el aprovechamiento sostenible de los servicios ambientales e incrementar los recursos generados por el Sistema para el manejo y administración de las áreas protegidas en el marco de los planes de manejo de las mismas<sup>20</sup>.

6.3. Revisión del cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO/IEC 27001:2013 frente a los elementos comunes del Sistema Integrado de Gestión.

A partir de los requisitos estipulados en la Norma ISO/IEC 27001:2013 para el establecimiento de un Sistema de Gestión y Seguridad de la Información, junto a seis criterios de calificación (ver tabla 2), se estructuró una matriz cuyo encabezado se presenta en la imagen 11 y diligenciamiento en el anexo 20 que hace parte integral de este Informe Final.

Imagen 11. Encabezado de matriz para la calificación de cumplimiento de requisitos de la Norma ISO/IEC 27001:2013.

MATRIZ PARA LA CALIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA NORMA ISO/IEC 27001:2013

REQUISITOS ISO 27001:2013	NUMERAL	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN				
		NO CUMPLE	CUMPLE MINIMAMENTE	CUMPLE DE MANERA PARCIAL	CUMPLE TOTALMENTE	CUMPLE SUPERANDO AL REQUISITO
		1	2	3	4	5

Fuente: La autora de este estudio.

Posteriormente, se relacionaron los elementos comunes, previamente identificados, con cada requisito de la Norma ISO/IEC 27001:2013 (ver imagen 12).

<sup>20</sup> Proyectos de Inversión. Parques Nacionales Naturales de Colombia. E10 de Noviembre de 2016. Disponible en: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/gestion-financiera/proyectos-de-inversion/>.

Imagen 12. Relación de los elementos comunes pertinentes identificados en el marco del Sistema Integrado de Gestión de la Organización con cada requisito de la Norma ISO/IEC 27001:2013.

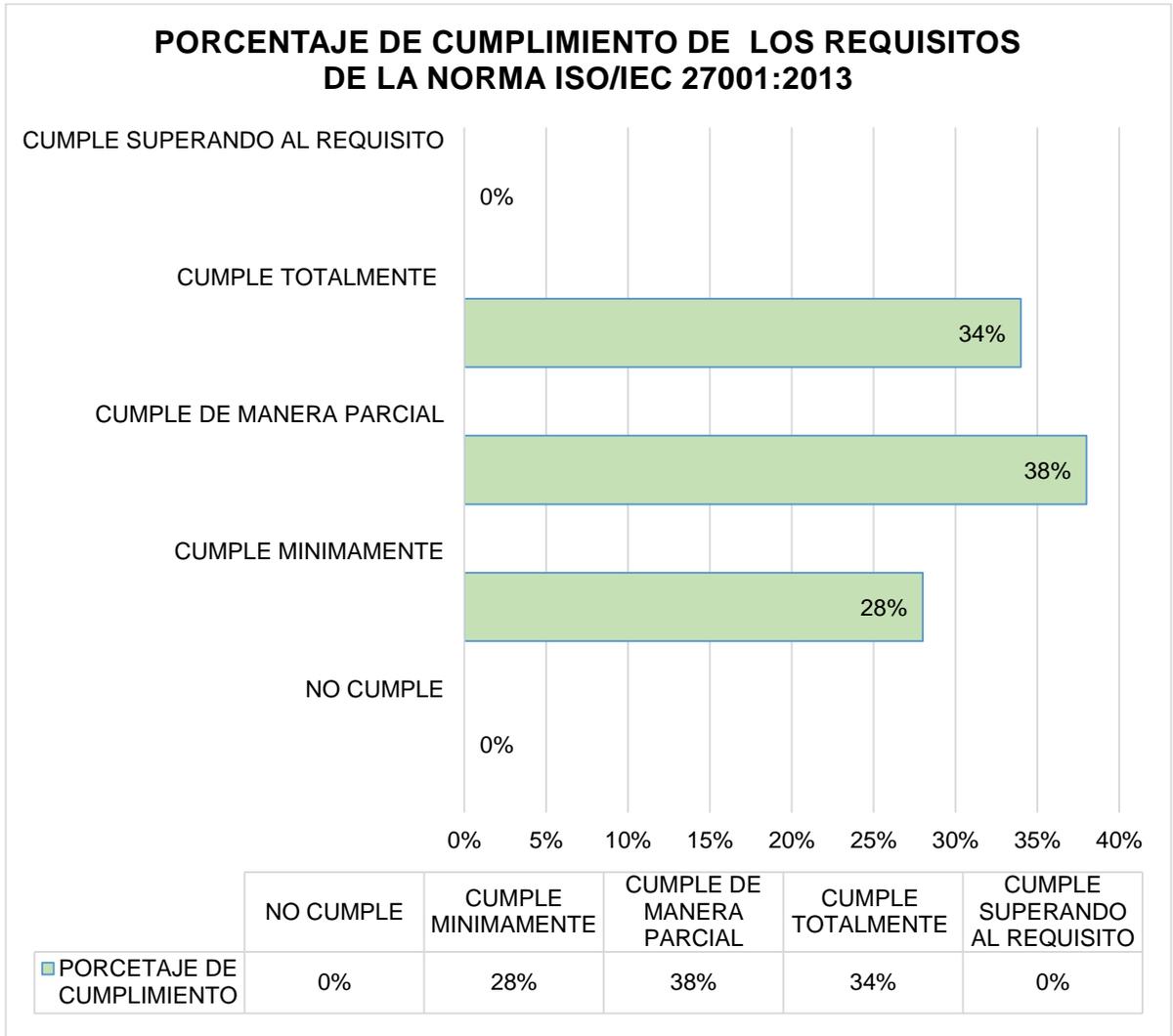
MATRIZ PARA LA CALIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA NORMA ISO/IEC 27001:2013

REQUISITOS ISO 27001:2013	NUMERAL	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN					RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS COMUNES PERTINENTES IDENTIFICADOS EN EL MARCO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		NO CUMPLE	CUMPLE MINIMAMENTE	CUMPLE DE MANERA PARCIAL	CUMPLE TOTALMENTE	CUMPLE SUPERANDO AL REQUISITO	
		1	2	3	4	5	

Fuente: La autora de este estudio.

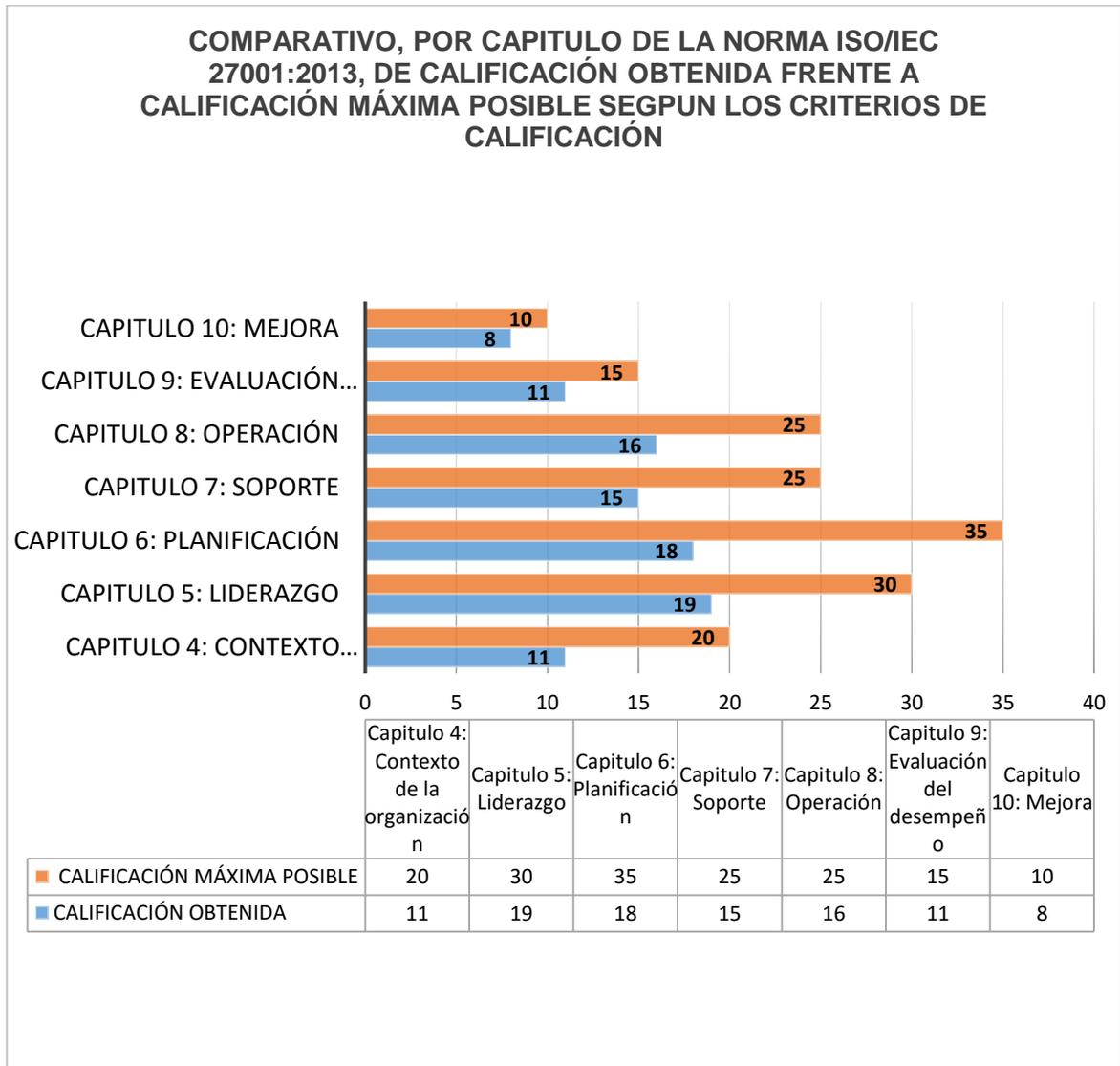
Con base en los elementos comunes del Sistema Integrado de Gestión de la Organización se asignó un criterio a cada requisito de la Norma ISO/IEC 27001:2013 y se obtuvo el resultado que se presenta en la gráfica 1.

Grafica 1. Porcentaje de cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO/IEC 27001:2013.



Fuente: La autora de este estudio.

Grafica 2. Comparativo por capítulo de la Norma ISO/IEC 27001:2013, de la calificación obtenida frente a calificación máxima posible según los criterios de calificación.

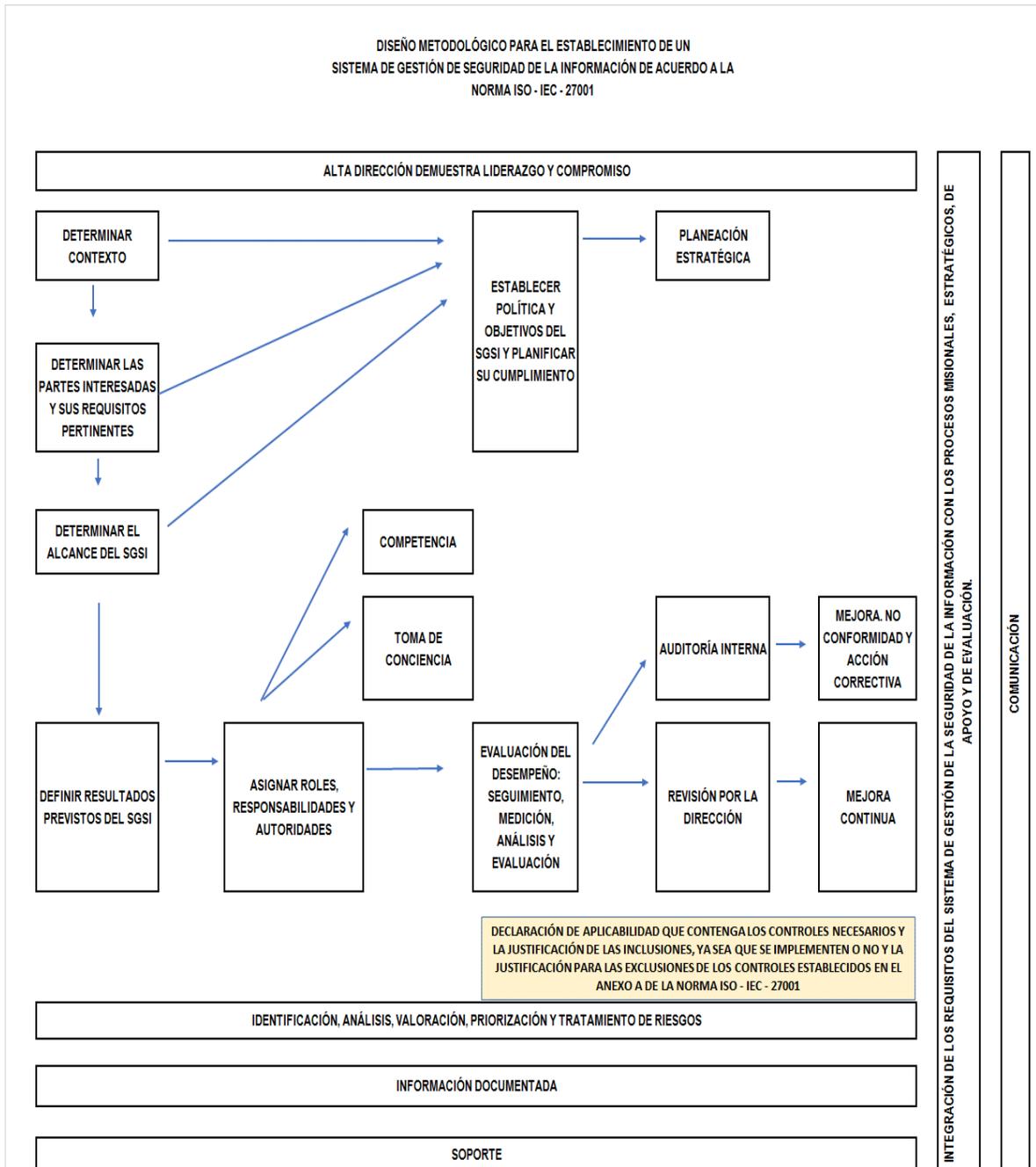


Fuente: La autora de este estudio.

Teniendo como referencia el total de la máxima valoración posible para los requisitos, se puede establecer que en promedio la Organización cumple en un 61% lo establecido en la Norma ISO/IEC 27001:2013.

## 6.4. Diseño metodológico

Gráfica 3. Diseño metodológico para el establecimiento de un Sistema de gestión de seguridad de la información de acuerdo a la Norma ISO/IEC – 27001:2013



Fuente: La autora de este estudio.

A partir de la revisión de los resultados de este estudio, con el Doctor Angelo Stoyanovich Romero Coordinador del Grupo de Control Interno de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se identificó que para la implementación del diseño metodológico propuesto se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Para el establecimiento de un Sistema de Gestión y Seguridad de la Información es acertado que se realice de una manera tal, que se ajuste el Sistema Integrado de Gestión instituido en la Organización y no que se implemente un Sistema aparte.
- El Sistema de Gestión de Calidad de la Organización, se encuentra certificado de acuerdo a los requerimientos de la Norma ISO 9001 versión 2008. Es oportuno que se armonice el Sistema Integrado de Gestión tanto con la Norma ISO 9001:2015 como con la Norma ISO/IEC 27001:2013, tomando como referente orientador para ello la Estructura de Alto Nivel de estas dos Normas contribuyendo así a que el Sistema no entre en desuso. Lo anterior deberá realizarse desde el Nivel Central de la Organización dado que la función de este Nivel es orientar el cumplimiento del Sistema Integrado de Gestión, mientras que la de los niveles territorial y local es la de implementar dichas orientaciones. Vale la pena mencionar que para las Organizaciones, la perspectiva de la Estructura de Alto Nivel es ventajosa, puesto que promueve la aplicación de un solo sistema de gestión integrado mediante el cual se logra dar cumplimiento a los requisitos de varias normas de manera simultánea.
- Partiendo del referente de que la Organización administra un solo riesgo asociado a la gestión y seguridad de su información y aunado esto a la determinante incorporación del Pensamiento Basado en Riesgos en la Norma ISO 9001:2015. Es ineludible, para tratar la incertidumbre en el logro de los objetivos de la Organización, que se integre la gestión del riesgo en sus trece (13) procesos de acuerdo a las necesidades de cada uno y a su plataforma estratégica. Para esto se sugiere aplicar los principios y las directrices genéricas que sobre la materia presenta la Norma ISO 31000:2011.

## 7. CONCLUSIONES

Si bien, de acuerdo a la documentación consultada, la Organización no cuenta con un Sistema de Gestión y Seguridad de la Información de acuerdo a los requisitos de la Norma ISO/IEC 27001:2013, la revisión de elementos comunes de su Sistema Integrado de Gestión permitió determinar que cuenta con importantes avances.

De los elementos comunes identificados entre el Sistema Integrado de Gestión de la Organización y los requisitos de un Sistema de Gestión y Seguridad de la Información, en lo referente al Modelo Estándar de Control Interno son relevantes los siguientes: eje transversal de Información y Comunicación y los módulos de Control de “Planeación y Gestión” y de “Evaluación y seguimiento”.

De los elementos comunes identificados entre el Sistema Integrado de Gestión de la Organización y los requisitos de un Sistema de Gestión y Seguridad de la Información, en lo referente a la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública 1000:2009 son relevantes los siguientes: Gestión Documental, Control de Documentos y Control de Registros.

De los elementos comunes identificados entre el Sistema Integrado de Gestión de la Organización y los requisitos de un Sistema de Gestión y Seguridad de la Información, en lo referente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión son relevantes los siguientes: política de “Eficiencia administrativa”, política de “Transparencia, participación y servicio al ciudadano” y el soporte transversal denominado “Estrategia Gobierno en Línea”.

En el marco del Sistema Integrado de Gestión de la Organización, se determinó un cumplimiento de un 61% de los requerimientos de la Norma ISO /IEC 27001:2013 para establecer un Sistema de Gestión y Seguridad de la Información.

De los siete capítulos de la Norma ISO /IEC 27001:2013 que contienen requisitos aplicables, la Organización cuenta con avances parciales para cada uno.

De los siete capítulos de la Norma ISO /IEC 27001:2013 que contienen requisitos aplicables, la Organización cuenta con mayores soportes de elementos comunes en lo relacionado a Mejora y Evaluación.

De los siete capítulos de la Norma ISO /IEC 27001:2013 que contienen requisitos aplicables, la Organización cuenta con menores soportes de elementos comunes en lo relacionado a Contexto, Liderazgo, Planificación, Soporte y Operación.

La propuesta metodológica elaborada, propone los pasos a seguir por la Organización para el establecimiento de un Sistema de Gestión y Seguridad de la Información, de acuerdo a la Norma ISO/IEC 27001:2013.

## 8. RECOMENDACIONES

El Sistema Integrado de Gestión de la Organización está conformado por tres herramientas, siendo una de ellas el Sistema de Gestión de la Calidad organizado de acuerdo a la NTCGP 1000:2009 y certificado bajo la Norma ISO 9001:2008. Es pertinente que la Organización actualice este Sistema frente a la Norma ISO 9001:2015.

El Sistema Integrado de Gestión de la Organización está conformado por tres herramientas, siendo una de ellas el Sistema de Gestión de la Calidad organizado de acuerdo a la NTCGP 1000:2009 y certificado bajo la Norma ISO 9001:2008. Es pertinente que la Organización actualice este Sistema frente a la Norma ISO/IEC 27001:2013.

Es pertinente que respecto a los requisitos relacionados con cuestiones internas y externas e identificación, análisis, valoración, priorización y tratamiento de riesgos, la Organización armonice, en su planeación, lo estipulado en las Normas ISO 9001:2015 e ISO/IEC 27001:2013.

Para dar cumplimiento al eje Seguridad y privacidad de la Información de la Estrategia de Gobierno en Línea, que a 2015 llevaba tan solo un avance de 5% frente al esperado de un 40%, es recomendable que la Organización desarrolle la propuesta metodológica planteada en este estudio para el establecimiento de un Sistema de Gestión y Seguridad de la Información.

Estudiar la viabilidad, según la reglamentación colombiana, de actualizar el termino Sistema Integrado de Gestión por el de Sistema de Gestión Integrado.

En el marco de la sustentación de este informe final de acuerdo a las consideraciones técnicas de delegados de la Universidad de los Llanos, se identificó como recomendación para la Organización que desde su Nivel Central y no Territorial, se implemente el paso a paso expuesto para establecer un Sistema de Gestión y Seguridad de la Información de acuerdo a los requisitos de la Norma ISO /IEC 27001:2013.

## 9. REFERENCIAS

1. COLOMBIA. CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 489. (29 de diciembre de 1998). Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 43.464. Bogotá. 1998. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=186>.
2. COLOMBIA. CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 594. (14 de julio de 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 44084. Bogotá D.C. 2000. Disponible en: [http://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-15049\\_documento.pdf](http://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-15049_documento.pdf).
3. COLOMBIA. CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 872. (30 de diciembre de 2003). Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios. Diario Oficial No. 45.418. Bogotá D.C. 2004. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=11232>.
4. COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Decreto No. 943. (21 de mayo de 2014). Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI). Diario Oficial 49158 Bogotá D.C. 2014. Disponible en <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=59048>.
5. COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Decreto No. 1599. (20 de mayo de 2005). Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano. Diario Oficial 45920. Bogotá D.C. 2005. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=16547>.
6. COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Decreto No. 3572. (27 de septiembre de 2011). Por el cual se crea una Unidad Administrativa Especial, se determinan sus objetivos, estructura y funciones. Diario Oficial 48.205 Bogotá D.C. 2011. Disponible en [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto\\_3572\\_2011.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_3572_2011.html).
7. COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Decreto No. 4485. (18 de Noviembre de 2009). Por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública. Diario Oficial 47.538. Bogotá D.C. 2009. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=37853>.

8. COLOMBIA. MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. Decreto Único de TIC 1078. (26 de mayo de 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Disponible en <http://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-article-9528.html>.

9. COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Decreto N. 2482. (3 de diciembre de 2012). Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión. Diario Oficial 48634. Bogotá D.C. 2012. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=50803>.

10. COLOMBIA. PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA. Resolución Número 0320 del 26 de Agosto de 2015. Por medio de la cual se modifican los artículos terceros, cuarto y séptimo de la Resolución N. 0384 del 3 de diciembre de 2013, por medio de la cual se crea el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Bogotá. D.C.

11. COLOMBIA. PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA. Resolución Número 0196 del 17 de Septiembre de 2008. Por la cual se adopta el Código de Ética de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Bogotá. D.C.

12. CROFT Nigel. Plans for the publication of ISO 9001:2015 – what happens next?. 25 de Octubre de 2016. Disponible en: <http://www.calidadprimero.com/2015/06/18/gestion-de-riesgos-%E2%89%A0-pensamiento-basado-en-el-riesgo/>

13. DEPARTAMENTO Administrativo de la Función Pública. Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014. 2014.

14. FORBES ÁLVAREZ ROGER. Estructura de alto nivel de la ISO y su impacto en las normas de sistemas de gestión. En: CEGESTI Éxito Empresarial. No.: 277 (2014); p. 1.

15. MINISTERIO de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Guía para la Implementación de Seguridad de la Información en una MIPYME. Disponible en: [http://www.mintic.gov.co/gestionti/615/articles-5482\\_Guia\\_Seguridad\\_informacion\\_Mypimes.pdf](http://www.mintic.gov.co/gestionti/615/articles-5482_Guia_Seguridad_informacion_Mypimes.pdf)

16. MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Metodología para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Bogotá D.C., Diciembre 2012. Bogotá. D.C.
17. NORMA ISO/IEC 27001:2013.
18. NORMA ISO 9001:2008.
19. NORMA ISO 9001:2015.
20. Norma ISO 31000:2011
21. OFICINA Asesora de Planeación de Parques Nacionales Naturales de Colombia INFORME de Seguimiento y Evaluación a la Estrategia de Gobierno en Línea Enero a Diciembre de 2015. Enero de 2016. Disponible en: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2013/07/Informe-seguimiento-estrategia-GEL-vigencia-2015.pdf>
22. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Procedimiento de Contratación Directa ABS\_PR\_02. (11/11/2015). Bogotá. D.C.
23. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Procedimiento de Convenios de código: ABS\_PR\_03. (11/11/2015). Bogotá. D.C.
24. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Procedimiento de Contratación de Licitación Pública de código: ABS\_PR\_04. (08/07/2016). Bogotá. D.C.
25. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Procedimiento de Contratación De Mínima Cuantía de código: ABS\_PR\_05. (08/07/2016). Bogotá. D.C.
26. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía de código: ABS\_PR\_06. (08/07/2016). Bogotá. D.C.

27. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Procedimiento de Subasta Inversa Presencial de código: ABS\_PR\_07. (08/07/2016). Bogotá. D.C.
28. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Procedimiento Plan Anual de Adquisiciones de código: ABS\_PR\_08. (23/06/2016). Bogotá. D.C.
29. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Formato Ficha de requisitos del producto y/o servicio de código: AMSPNN\_FO\_01. (03/07/2014). Bogotá. D.C.
30. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Procedimiento Certificación de Exención de Impuestos por Servicios Ecoturísticos en Parques Nacionales de código: AMSPNN\_PR\_01. (13/11/2012). Bogotá. D.C.
31. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Procedimiento Control de producto/servicio no conforme de código: AMSPNN\_PR\_04. (03/07/2014). Bogotá. D.C.
32. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Procedimiento Permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas de código: AMSPNN\_PR\_29. (08/07/2016). Bogotá. D.C.
33. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Caracterización de Usuarios de código: AU\_CA\_02. (22/07/2014). Bogotá. D.C.
34. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Formato Encuesta de Satisfacción de Visitantes Parques Nacionales Naturales De Colombia de código: AU\_FO\_01. (13/04/2015). Bogotá. D.C.
35. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Formato Encuesta de satisfacción usuario externo – tramites ambientales de código: AU\_FO\_05. (17/01/2013) Bogotá. D.C.
36. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Formato Encuesta de satisfacción de usuarios Centro de documentación de código: AU\_FO\_06. (16/06/2010) Bogotá. D.C.
37. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Instructivo de Derechos de Petición (quejas, reclamos y solicitudes) de código: AU\_IN\_04 (29/05/2015). Bogotá. D.C.

38. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Procedimiento de Recepción de las solicitudes para Trámites Ambientales de código: AU\_PR\_01. (29/05/2015). Bogotá. D.C.
39. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Procedimiento reservas ecoturísticas de código: AU\_PR\_03. (25/05/2015). Bogotá. D.C.
40. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Procedimiento autorización para ubicar, mantener, reubicar y reponer estructuras de comunicación de largo alcance de código: AMSPNN\_PR\_17. (27/04/2016). Bogotá. D.C.
41. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Procedimiento para evaluación y seguimiento de concesión de aguas subterráneas de código: AMSPNN\_PR\_25. (27/04/2016). Bogotá. D.C.
42. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Procedimiento de evaluación y seguimiento de concesiones de aguas superficiales de código: AMSPNN\_PR\_07. (27/04/2016). Bogotá. D.C.
43. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Procedimiento de evaluación y seguimiento de permisos de vertimientos de código: AMSPNN\_PR\_26. (27/04/2016). Bogotá. D.C.
44. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Permiso individual de recolección de especímenes de especies de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial y permiso de ingreso para investigación científica de código: AMSPNN\_PR\_19. (27/04/2016). Bogotá. D.C.
45. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Procedimiento de Permiso para adelantar labores de adecuación, reposición o mejoras a las construcciones existentes en el Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo de código: AMSPNN\_PR\_28. (01/06/2016). Bogotá. D.C.
46. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Procedimiento de permiso de filmación, fotografía y uso posterior de código: AMSPNN\_PR\_18. (01/06//2016). Bogotá. D.C.
47. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Procedimiento de registro de organizaciones articuladoras de Reservas

Naturales De La Sociedad Civil de código: AMSPNN\_PR\_08. (27/04/2016). Bogotá. D.C.

48. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Procedimiento de registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil de código: AMSPNN\_PR\_05. (27/04/2016). Bogotá. D.C.

49. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Procedimiento Comunicación Comunitaria de código: GC\_PR\_02. (01/06/2016). Bogotá. D.C.

50. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Procedimiento Comunicación Institucional de código: GC\_PR\_03. (01/06/2016). Bogotá. D.C.

51. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Procedimiento Procedimientos Escolares de código: GC\_PR\_04. (08/07/2016). Bogotá. D.C.

52. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Procedimiento Comunicación Interna de código: GC\_PR\_05. (01/06/2016). Bogotá. D.C.

53. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Procedimiento Interpretación del Patrimonio para la Conservación de código: GC\_PR\_06. (08/07/2016). Bogotá. D.C.

54. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Procedimiento Comunicación Externa de código: GC\_PR\_01. (01/06/2016). Bogotá. D.C.

55. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Caracterización Proceso: Direccionamiento Estratégico de código: DE\_CA\_01. (16/09/2015). Bogotá. D.C.

56. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Política de Administración de Riesgos de código: DE\_IN\_01. (31/03/2016). Bogotá. D.C.

57. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Instructivo para la Administración de Riesgos de código: DE\_IN\_02. (31/03/2016). Bogotá. D.C.

58. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Guía Metodológica para el Diseño de Indicadores de código: DE\_IN\_03. (07/05/2012). Bogotá. D.C.
59. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Guía de formulación y seguimiento estratégico planes operativos anuales de código: DE\_IN\_05. (08/07/2016). Bogotá. D.C.
60. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Guía metodológica para la formulación de documentos de lineamientos institucionales de código: DE\_MN\_04. (10/04/2013). Bogotá. D.C.
61. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Procedimiento de Administración de Riesgos de código: DE\_PR\_01. (31/03/2016). Bogotá. D.C.
62. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Procedimiento Seguimiento a Proyectos de Cooperación de código: DE\_PR\_02. (08/07/2016). Bogotá. D.C.
63. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Procedimiento de seguimiento a la planeación y sus indicadores de código: DE\_PR\_03. (08/07/2016). Bogotá. D.C.
64. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Procedimiento Auditoría Interna de código: ESG\_PR\_01. (17/12/2014). Bogotá. D.C.
65. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Procedimiento Evaluación Al Sistema De Control Interno de código: ESG\_PR\_02. (17/12/2014). Bogotá. D.C.
66. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Procedimiento Plan De Mejoramiento Contraloría de código: ESG\_PR\_04. (11/09/2012). Bogotá. D.C.
67. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Procedimiento Rendición De Informes de código: ESG\_PR\_05. (17/12/2014). Bogotá. D.C.
68. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Procedimiento acciones correctivas y preventivas de código: ESG\_PR\_06. (17/12/2014). Bogotá. D.C.

69. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Caracterización proceso Evaluación a los Sistemas de Gestión de código: ESG\_CA\_01. (11/09/2015). Bogotá. D.C.
70. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Formato Plan De Auditoría Interna de código: ESG\_FO\_03. ESG\_FO\_03. (11/09/2012). Bogotá. D.C.
71. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Formato lista de verificación de código: ESG\_FO\_04. (18/03/2014). Bogotá. D.C.
72. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Formato informe final de auditoría de código: ESG\_FO\_07. (11/09/2012). Bogotá. D.C.
73. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Formato evaluación de auditores internos de código: ESG\_FO\_10. (18/03/2014). Bogotá. D.C.
74. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Formato Cronograma De Auditorias de código: ESG\_FO\_11. (11/09/2012). Bogotá. D.C.
75. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Formato plan de mejoramiento integral de código: ESG\_FO\_12. (17/12/2014). Bogotá. D.C.
76. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Formato arqueo de caja menor de código: ESG\_FO\_13. (11/09/2012). Bogotá. D.C.
77. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Formato matriz de auditoría de código: ESG\_FO\_14. (11/09/2012). Bogotá. D.C.
78. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Procedimiento auditoría interna de código: ESG\_PR\_01. (17/12/2014). Bogotá. D.C.
79. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO de código: ESG\_PR\_02. (17/12/2014). Bogotá. D.C.

80. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Reporte 2015 del Plan de Eficiencia Administrativa. Bogotá. D.C.
81. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Manual De Calidad de código DE\_MN\_01. (08/06/2016). Bogotá. D.C.
82. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Caracterización proceso administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales de código: AMSPNN\_CA\_01. (07/12/2015). Bogotá. D.C.
83. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Caracterización Proceso Atención Al Usuario de código: AU\_CA\_01. (05/04/2016). Bogotá. D.C.
84. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Caracterización proceso gestión jurídica de código: GJ\_CA\_01. (13/10/2015). Bogotá. D.C.
85. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Caracterización proceso gestión de recursos físicos de código: GRF\_CA\_01. (26/11/2015). Bogotá. D.C.
86. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Caracterización proceso gestión de recursos financieros de código: GRFN\_CA\_01. (11/11/2015). Bogotá. D.C.
87. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Caracterización proceso gestión del talento humano de código: GTH\_CA\_01. (27/08/2015). Bogotá. D.C.
88. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Caracterización proceso coordinación del SINAP de código: SINAP\_CA\_01. (25/08/2015). Bogotá. D.C.
89. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Seguimiento y Monitoreo a Riesgos Institucionales con corte a Agosto de 2016. Agosto de 2016. Bogotá. D.C.
90. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno Procedimiento elaboración de boletín caja y bancos de código: GRFIN\_PR\_02. (17/08/2012). Bogotá. D.C.

91. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Procedimiento constitución, control y venta de inversiones de código: GRFN\_PR\_03. (17/08/2012). Bogotá. D.C.
92. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: procedimiento cadena presupuestal de código: GRFN\_PR\_06. (23/08/2013). Bogotá. D.C.
93. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: procedimiento cadena presupuestal de código: GRFN\_PR\_08. (23/08/2013). Bogotá. D.C.
94. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: procedimiento ejecución y control programa anual de caja de código: GRFN\_PR\_09. (23/08/2013). Bogotá. D.C.
95. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: procedimiento Modificaciones al presupuesto distribuido al interior de la entidad de código: GRFN\_PR\_12. (19/03/2015). Bogotá. D.C.
96. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: procedimiento para certificación de contrapartidas - convenios o proyectos de cooperación de código: GRFN\_PR\_13. (01/10/2014). Bogotá. D.C.
97. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Procedimiento seguimiento a la emisión y entrega de informes financieros en los contratos de prestación de servicios ecoturísticos comunitarios de código: GRFN\_PR\_14. (18/11/2014). Bogotá. D.C.
98. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Formato evaluación de la capacitación de código: GTH\_FO\_09. (8/06/2012). Bogotá. D.C.
99. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Formato evaluación del impacto de la capacitación de código: GTH\_FO\_29. (27/12/2013). Bogotá. D.C.
100. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: reporte trimestral de capacitaciones realizadas de código: GTH\_FO\_33. (30/09/2014). Bogotá. D.C.
101. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento: Plan Institucional De Capacitación –PIC 2015 -2016. Febrero 10 de 2014. Bogotá. D.C.

102. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: procedimiento consulta previa de código: AMSPNN\_PR\_16. (11/03/2014). Bogotá. D.C.
103. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Listado maestro de documentos de código GAINF\_FO\_06. (03/12/2012). Bogotá. D.C.
104. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Plan de Acción Institucional Parques Nacionales Naturales de Colombia 2011 – 2019. 2011. Bogotá. D.C.
105. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Plan institucional de bienestar social e incentivos. 2012. Bogotá. D.C.
106. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: procedimiento vinculación funcionario público de código: GTH\_PR\_04. (04/04/2014). Bogotá. D.C.
107. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: PROCEDIMIENTO DE REPORTE E INVESTIGACION DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO de código: GTH\_PR\_21. (13/02/2015). Bogotá. D.C.
108. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO ORDINARIO de código: GTH\_PR\_22.
109. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO VERBAL de código: GTH\_PR\_23. (23/06/2016). Bogotá. D.C.
110. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: procedimiento solicitud y legalización de comisiones de código: GTH\_PR\_24. (19/02/2015). Bogotá. D.C.
111. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: procedimiento de reubicación o traslado de funcionarios de la planta global de parques nacionales naturales de código: GTH\_PR\_25. (21/08/2015). Bogotá. D.C.
112. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Mapa de Procesos. 2016. Bogotá. D.C.

113. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Formato diligenciado del Normograma de código GJ\_FO\_02. (08/11/2013). Bogotá. D.C.
114. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Estructura organizacional Organigrama. 2016. Bogotá. D.C.
115. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Estructura organizacional Manual de Funciones. 2016. Bogotá. D.C.
116. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: instructivo para elaboración de salidas gráficas y publicaciones cartográficas de Código: GAINF\_IN\_02. (23/08/2012). Bogotá D.C.
117. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: instructivo para almacenamiento de información de Código GAINF\_IN\_03. (23/08/2012). Bogotá D.C.
118. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: instructivo para trabajos topográficos de parques nacionales naturales de Código GAINF\_IN\_04. (21/02/2013). Bogotá D.C.
119. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: INSTRUCTIVO PARA GENERACIÓN DE METADATOS DOCUMENTALES de Código GAINF\_IN\_05. (22/05/2013). Bogotá D.C.
120. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: instructivo para generación de metadatos vectoriales de Código GAINF\_IN\_06 GAINF\_IN\_06. (22/05/2013). Bogotá D.C.
121. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: instructivo para uso de red radial de Código GAINF\_IN\_07. (28/03/2014). Bogotá D.C.
122. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: instructivo para el flujo de la información cartográfica, su almacenamiento y publicación en el visor geográfico de Código GAINF\_IN\_08. (28/03/2014). Bogotá D.C.
123. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: instructivo metodológico para evaluación de atributos ecológicos e integridad ecológica en áreas protegidas de Código GAINF\_IN\_09. (28/03/2014). Bogotá D.C.

124. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: instructivo de uso y asignación de cuentas de correo electrónico de Código GAINF\_IN\_10. (22/10/2014). Bogotá D.C.
125. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: instructivo copias de seguridad de Código GAINF\_IN\_11. (08/07/2015). Bogotá D.C.
126. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: instructivo GLPI para el registro de incidencias de mesa de ayuda de Código GAINF\_IN\_12. (09/04/2014). Bogotá D.C.
127. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: programa gestión documental de Código GAINF\_IN\_13. (22/01/2015). Bogotá D.C.
128. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: instructivo pautas y lineamientos generales en el manejo del sistema gestión documental – ORFEO de Código GAINF\_IN\_14. (29/05/2015). Bogotá D.C.
129. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Misión y visión. (2016). Bogotá D.C.
130. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Permiso marco de recolección de especímenes de especies de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial de código: AMSPNN\_PR\_23. (27/04/2016). Bogotá. D.C.
131. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Disponible en [http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/sistema-de-parques-naturales/](http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/sistema-de-parques-nacionales-naturales/)
132. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno. Presentación “Sistema Regional de Áreas Protegidas de Orinoquia –SIRAP Plan Estratégico 2015 – 2019 Bogotá 21 junio de 2016”. Documento Interno de la Dirección Territorial Orinoquia de PNNC.
133. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Presentación “Audiencia de Rendición de Cuentas (Enero 1 – Septiembre 30 de 2016) Dirección Territorial Orinoquia Parques Nacionales Naturales de Colombia Noviembre 17 de 2016”. Villavicencio (Meta).

134. UNIVERSIDAD Nacional de Colombia. Guía Análisis de Brechas. Bogotá D.C. Agosto de 2012. Disponible en: [http://www.bogota.unal.edu.co/planeacion/download/herramientas-metodologia/Guia\\_Analisis\\_Brechas.pdf](http://www.bogota.unal.edu.co/planeacion/download/herramientas-metodologia/Guia_Analisis_Brechas.pdf)

135. UNIDAD de Planeación y Gestión del Talento Humano – Vicepresidencia del Talento Humano – ECOPETROL. Gestión de Desempeño Individual. Disponible en: <http://slideplayer.es/slide/3432697/>

136. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Procedimiento de Concurso de Méritos de código: ABS\_PR\_01. (27/04/2016). Bogotá. D.C.

137. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN SGSI DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. 28 de Octubre de 2016. Disponible en: (<http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/696-plantilla-areas-tecnologias-de-la-informacion-y-la-comunicacion-13>).

138. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. Documento Interno: Caracterización del Proceso Adquisición de Bienes y Servicios de código: ABS\_CA\_01. (11/11/2015). Bogotá. D.C.

139. PARQUES Nacionales Naturales de Colombia. PROYECTOS de Inversión. 10 de Noviembre de 2016. Disponible en: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/gestion-financiera/proyectos-de-inversion/>.